

Anexo 3

PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA DE VENEZUELA, PRESENTADO POR VENEZUELA PARA ANÁLISIS DE ESPECIALISTA DE GIEFA Y PANAFTOSA

Caracas – Venezuela, Agosto, 2004.

RESUMEN EJECUTIVO

Ante la presentación de una epidemia de fiebre aftosa, que cubrió una extensa zona del país, siendo principalmente afectados los estados Barinas, Bolívar, Mérida, Yaracuy y Zulia, que colocó en evidencia una serie de debilidades del programa que se venía adelantando, como son: descensos en la participación social, baja capacidad de respuesta en la infraestructura de campo y la inexistencia de un adecuado financiamiento para el propósito de erradicación. Se da una coyuntura que señala la necesidad de revisar y actualizar el documento programático de la erradicación de la fiebre aftosa en Venezuela.

El momento requiere de liderazgo y trabajo en equipo para abrir o crear nuevas rutas de consecución de voluntad política, de reconstrucción de una estructura organizacional participativa y articulada, con conciencia de erradicación y comprometida con el programa, para darle la sostenibilidad necesaria para su desarrollo.

En la descripción del plan de acción se ha definido en los resultados esperados como fin “Mejoramiento de la disponibilidad de carne y leche, de la eficiencia económica de la ganadería y del acceso a los mercados internacionales” y en el propósito “ Modelo institucional de sanidad animal articulador de los esfuerzos locales y nacionales, centrado en procesos de atención sanitaria, descentralizados, con un sistema de información y vigilancia que facilite las decisiones y el logro de los objetivos de erradicación; al mismo tiempo que haga un seguimiento sistemático del entorno diseñando nuevas estrategias o tácticas que respondan adecuadamente a las necesidades de la ganadería.”

Se ha incluido un capítulo de consideraciones estratégicas sobre el desarrollo del programa, donde se apuntan análisis de una serie de componentes institucionales de organización de capital importancia para instrumentarlo, que amerita de la debida atención de parte de las autoridades y los actores sociales ligados a la pecuaria y comprometidos con la erradicación de la fiebre aftosa.

El proyecto beneficiaría a 87167 productores de bovinos, de los cuales el 47% son tenedores de menos de 50 cabezas. Así como a propietarios de otras especies (porcina, ovina y caprina) que son susceptibles a la enfermedad. En lo que corresponde a la población animal cubriría a 11800000 bovinos, 1702199 porcinos, 1129933 caprinos y 776654 ovinos.

El presupuesto para 5 años de proyecto es de 18134050 US\$.

PRESENTACION

La erradicación de una enfermedad de los animales en un ambiente donde existen diversos ecosistemas pecuarios requiere trabajar en etapas. Para involucrarse en el tema de la dinámica de los programas sanitarios es indispensable conocer de estas etapas y de las actividades propias que conlleva cada una de ellas. Por eso se torna importante la divulgación y promoción del programa de erradicación de la Fiebre Aftosa en Venezuela, para que no se produzcan falsas expectativas.

Para que se desarrolle un proceso de erradicación de cualquier enfermedad del ganado hay que contar con la participación de todos los actores sociales que constituyen la cadena productiva. Por otra parte el plan de erradicación de Fiebre Aftosa necesita contar con insumos y ductos por donde circulen estos, que no son más que la infraestructura privada y oficial de atención veterinaria que existe en el país, pero que tiene que estar fortalecida para lograr el objetivo que el plan se propone. En el camino que ha recorrido el programa de erradicación de Fiebre Aftosa en Venezuela, hasta la fecha, una buena parte ha sido orientado para desarrollar una organización lógica en cogestión del sector privado y oficial, que sirva de soporte a las acciones que hacen al programa, tarea ésta que debe ser constante para obtener una eficiencia adecuada.

La creación de las 22 comisiones regionales y los 105 comités locales iniciada en el 2º semestre del año 1997, generó un espacio de concertación importante, que facilita la capacidad de movilizar recursos existentes en el sector y la necesaria descentralización técnico- administrativa del plan.

Es valido aprovechar el espacio dado a estas consideraciones para destacar algunos logros importantes que señalan ese nivel considerable de desarrollo.

- a) Conocimiento por parte de los gremios de productores de los propósitos, objetivos, estrategias y alcances del programa. Así como de la manera que pueden participar en la instrumentación de este.

- b) Establecimiento de períodos fijos de vacunación, de una duración aproximada de 60 días, para obtener una resistencia más homogénea en la población bovina, con coberturas de vacunación en los últimos diez períodos del 63%, 68%, 73%, 81%, 87%, 91.7%, 89%, 90.79% y 87%, respectivamente. Cuando antes del inicio del plan se vacunaba durante todo el año para aplicar 9 millones de dosis, quedando el grueso de la población bovina con la aplicación de una dosis.
- c) Establecimientos de fincas de terneros sensibles para el control de potencia de la vacuna antiaftosa, de tal manera de asegurar la calidad del biológico, al no permitir el expendio de productos que no posean los controles de calidad respectiva.
- d) Aplicación de la metodología de riesgo sanitarios para realizar una atención selectiva de las fincas y caracterizar las zonas y fincas de riesgo, objeto que sean priorizadas en los períodos de vacunación.
- e) Regionalización sobre la base de circuitos pecuarios, formados por estados que por las características de sus sistemas de producción y las corrientes de tránsito que de ellos derivan funcionan como tal, con el objeto de que actúen en forma conjunta para resolver los problemas que le son comunes y solventen la atención de la zonas que son limítrofes entre ellos.
- f) Incremento en las acciones de control de focos y vigilancia epidemiológica, para lo cual se han dictado 38 talleres y 9 cursos para profesionales privados y oficiales y productores pecuarios. Así como un curso para 32 profesionales oficiales en materia del manejo de unidades de emergencia.
- g) Coordinación internacional con la instrumentación de programa con Colombia para armonizar la cobertura de los programas en el área fronteriza de los dos países. Así como de igual manera con Brasil y Guyana.
- h) Utilización de un sistema de evaluación semestral de resultados y actividades con un formato único de informe, que contempla entre otras cosas las acciones de vacunación, divulgación, atención de focos, control de tránsito y manejo de recursos, con la participación de las Asociaciones

de Ganaderos, Gobernaciones, Alcaldías, Facultades de Ciencia Veterinarias. Funcionarios del MPC, MAT; SASA, INIA, OPS/OMS e IICA.

- i) Actualización de la normativa legal y reglamentación de la participación de los médicos veterinarios de ejercicio privado en el Programa de Fiebre Aftosa.

Ha habido un liderazgo profesional internacional por parte de OPS/OMS acompañando el proceso, y nacional constituido por médicos veterinarios con grado de especialización en las unidades de epidemiología de cada uno de los estados, que junto a los Directores del S.A.S.A., son responsables de los cambios que se identifican en la manera de manejar la atención sanitaria veterinaria y de los logros en los que respecta al control avanzado de la Fiebre Aftosa. También es justo citar los profesionales de FEDENAGA, CONFAGAN, ASOCEBU, CONVECAR y UNIVERSIDADES que han hecho importantes aportes.

Venezuela está en la primera etapa de erradicación de la Fiebre Aftosa, que se traduce en eliminar el endemismo, o sea terminar con los casos clínicos, que demanda una alta cobertura de vacunación control de tránsito y una atención precoz de los focos de la enfermedad para evitar su propagación, y la aparición de focos secundarios. Por lo que se necesita acortar el intervalo que existe entre la presencia de síntomas vesiculares y la notificación al servicio oficial para la toma de medidas sanitarias.

En lo que respecta al costo beneficio de la inversión de los productores en la vacunación, cabe señalar que se pasó de aplicar anualmente 9 millones de dosis distribuidas a lo largo de doce (12) meses a colocar 21,5 millones de dosis en dos períodos de una duración aproximada de 60 días cada uno, lo que se traduce en una resistencia más homogénea en la población y por ende los productores están haciendo una acción de mayor impacto en la inmunización y disminuyendo el riesgo al cual están sometidos.

Después de 13 meses sin ocurrencia de la enfermedad, se registran 7 focos en el Sur del Lago de Maracaibo, en los Municipios Alberto Adriani de Mérida y Colon de Zulia, los cuales fueron controlados.

En la actualidad se registra la cola de una epidemia de consideración, iniciada en junio del 2003, que cubrió una extensa zona del país, siendo principalmente ubicada en los Estados Barinas, Bolívar y Yaracuy. Esta colocó en evidencia una serie de debilidades del programa como son: descensos en la participación social, falta de capacidad de respuesta en la infraestructura de campo y la inexistencia de un financiamiento para un programa de erradicación.

La presencia de una serie de acontecimientos de tipo político – económico influyó para que se viera afectada la organización que se había logrado, en cogestión oficial y privada, como soporte del programa. Esta afección se vio reflejada en desajustes en el control de tránsito y descensos en la cobertura de vacunación.

En esta coyuntura se considera conveniente revisar y actualizar el documento del Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa en Venezuela, para colocar a consideración de la comunidad pecuaria y las autoridades gubernamentales su puesta en marcha al asignarle presupuesto adecuado y apoyar su sostenibilidad.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

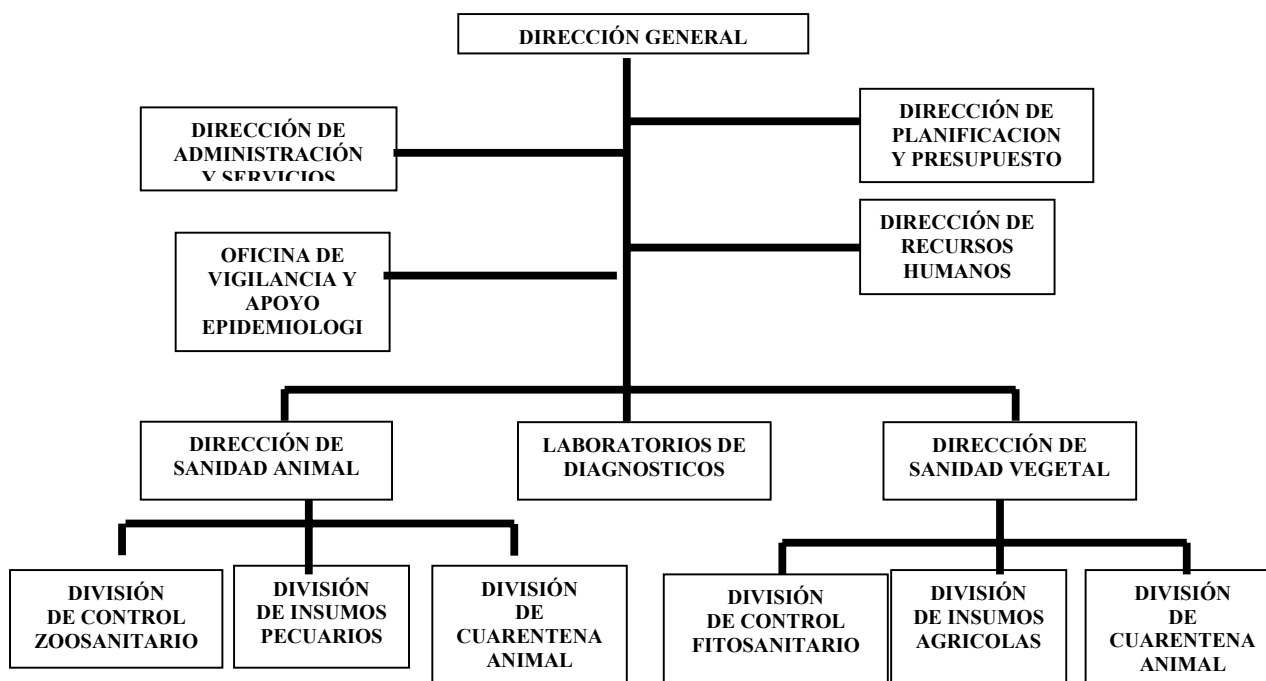
1. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL.

Por decreto N° 2064 del 17 de enero de 1992 se crea el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, sin personalidad jurídica, dependiendo del Ministerio de Agricultura y Cría.

El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria tiene por objeto el estudio, prevención, combate y erradicación de las enfermedades, plagas y demás agentes morbosos perjudiciales a los animales, vegetales y pesca, así como a sus productos, subproductos e insumos.

El decreto establece que serán ejercidas por el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, todas las funciones a nivel nacional sobre Sanidad Animal, Vegetal y Pesqueras, atribuidas al Ministerio de Agricultura y Cría en Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Convenios y Acuerdos.

Organigrama estructural del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria



Existe una estructura organizacional con una Dirección General, Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal. Así como 22 Direcciones Estatales, con 132 Oficinas Locales, 11 Laboratorios Regionales de Diagnóstico, 15 puestos de control en Puertos y Aeropuertos y 1 Estación Cuarentenaria.

En la tabla siguiente se coloca el personal técnico y administrativo existente según ubicación administrativa.

CARGOS	ABOG	AUD	PLANIF	CONT	ECON	BIOL	ING. AGRON	MED. VETER.	QUIM.	TEC. AGROP	ZOO- TECNISTA.	TOTAL
D. FEDERAL	3	2		1			7	8				31
VARGAS							3	4		4		11
ANZOAT.							3	5		2		11
APURE							3	13		1		17
ARAGUA							9	14	2	1		27
BARINAS			1				4	7				12
BOLIVAR							4	6		3		14
CARABOBO							4	13		1		18
COJEDES							4	6			1	13
FALCON							2	11		2	1	16
GUARICO							5	10			1	16
LARA						1	3	17		3		24
MERIDA			1		1		5	6		1		14
MIRANDA							2	7		1		10
MONAGAS							3	10		2	4	20
NVA. ESP.								1				4
PORTUG.							1	7		1	1	11
SUCRE							2	1		3	1	7
TACHIRA			1				10	12		2		25
TRUJILLO							3	8		1		12
YARACUY							1	9		1		11
ZULIA							9	30		4		43
AMAZONAS							1	2				3
D. AMACURO							1	2		1		4
TOTAL	3	2	3	1	1	1	89	209	2	34	9	374

La distribución de las oficinas locales permite una cobertura nacional y estas tienen una ubicación por entidad federal de la manera siguiente:

AMAZONAS
OFICINA INFORMANTE (01)

- Pto. Ayacucho

APURE
OFICINAS INFORMANTES (08)

- San Fernando
- S.J. Payara
- Achaguas
- Bruzal
- Gusdalito
- El Nula
- Mantecal
- Elorza

BARINAS
OFICINAS INFORMANTES: (09)

- Arismendi
- Barinas
- Libertad
- Obispos
- Barinitas
- Ciudad Bolivia
- El Canton
- Sabaneta
- Laboratorio.

CARABOBO
OFICINAS INFORMANTES (01)

- Valencia.

ANZOÁTEGUI
OFICINAS INFORMANTES (02)

- El Tigre
- Barcelona

ARAGUA
OFICINAS INFORMANTES (06)

- La Victoria
- Camatagua
- Maracay
- San Sebastián
- San Casimiro
- Villa de Cura

BOLÍVAR
OFICINAS INFORMANTES (06)

- Caicara del Orinoco
- El Palmar
- San Felix
- Santa Elena de Uairen
- Guasipati
- Upata

COJEDES
OFICINAS INFORMANTES (04)

- Tinaquillo
- El Pao
- El Baúl
- San Carlos.

DELTA AMACURO

OFICINAS INFORMANTES (02)

- Tucupita
- Delta Amacuro

FALCON

OFICINAS INFORMANTES (13)

Arauca
Bariro
Coro
Silva
Yaracal
Dabajuro
Mirimire
Mene meuroa
Palmasola
Cumarebo
Paraguana
Federación
Unión.

GUÁRICO

OFICINAS INFORMANTES: (11)

- Altagracia de Orituco
- Cabruta
- Calabozo
- Camaguan
- Guayabal
- Las Mercedes
- San Juan de los Morros
- Tucupido
- Valle de la Pascua
- Zaraza
- El Zombrero
- S.J. Guaribe

LARA

OFICINAS INFORMANTES: (10)

Barquisimeto
Carora
Duaca
El Tocuyo
Quebrada Arriba
Quibor
Manzanita
Sarare
Santa Inés
Sanare

MÉRIDA

OFICINAS INFORMANTES: (04)

- Alberto Adriani
- Tovar
- Libertador
- Ramos de Lora.

MIRANDA

OFICINAS INFORMANTES (03)

Caucagua
Ocumare del Tuy
Los Teques

MONAGAS**OFICINAS INFORMANTES (05)**

- Maturin
- Caicara
- Santa Barbara
- Temblador
- Barrancas del Orinoco.

PORTUGUESA**OFICINAS INFORMANTES (06)**

- Araure
- Guanare
- Guanarito
- Las Majaguas
- Ospino
- Suere.

TÁCHIRA**OFICINAS INFORMANTES (14)**

- Abejales
- Coloncito
- El Cantón
- El piñal
- La Fría
- Quiniquea
- La Grita
- La Tendida
- Rubio
- San Cristóbal
- Pregonero
- Colon
- Michelena
- Fernández Feo
- Independencia.

NUEVA ESPARTA**OFICINAS INFORMANTES (01)**

La Asunción.

SUCRE**OFICINAS INFORMANTES (03)**

Carupano
Cumana
Guiria

TRUJILLO**OFICINAS INFORMANTES (05)**

Bocono
Santa Isabel
Sabana de Mendoza
Monay
Valera

YARACUY**OFICINAS INFORMANTES (05)**

- Aroa
- El Guayabo
- Nirgua
- San Felipe
- Yumare

ZULIA**OFICINAS INFORMANTES (15)**

Mara
Paez
La Cañada de Urdaneta
Jesús Enrique Lossada
Villa del Rosario
Machiques de Perija
Baralt
Valmore Rodríguez
Lagunillas
Miranda
Catatumbo
Sucre
Jesús María Seprum
Colon
Santa Rita
Cabimas
Laboratorio.

2) PAPEL DE LA GANADERIA EN LA ECONOMIA DEL PAIS Y SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINA.

El PIB total es de 600.400. millones de bolívares, el PIB Agrícola alcanza 29.166. millones bolívares y el agrícola animal 13.042. millones de bolívares.

Los registros oficiales nos muestran una población animal de 11.800.000 bovinos, en 87.167 predios, 1.702.199 porcinos, 1.129.933 caprinos, 776.654 ovinos y 560.086 equinos.

En lo referente a la producción del sector pecuario encontramos un beneficio de bovinos de 2.300.582 cabezas, expresado en un producto de 435.000 t.m., y una importación de 300 t.m. de carne bovina, con un consumo per - capita de 20 Kg.

Por entidades federales la producción mayor es según cabezas/año en Zulia 559.652, Apure 303.751, Guárico 248.069, Barinas 247.432, Bolívar 104.436, Anzoátegui 97.576 y Trujillo 81.024..

En el rubro leche la producción es de 1.372.071.000 lts. al año, con un promedio mensual 114.339.000 lts, siendo los Estados de mayor producción Zulia con 539.467.000 lts/año, Táchira 163.675.000 lts. año, Barinas 122.639.000 lts/año, Yaracuy 67.961.000 lts/año, Lara 66.097.000 lts/año y Falcón 64.337.000 lts/año. El consumo per - capita es de 62 lts/año.

La producción porcina es de 106.496. Tm./año, con un consumo per cápita de 4.5 kg./hab.

Las instalaciones avícolas existentes son:

Cuatro granjas de progenitoras, 95 de reproductoras, 1204 de engorde, 299 de huevos de consumo, 36 incubadoras y 54 mataderos. El consumo per cápita de huevos de 111/hab. Y de carne de aves 28.3 kg/hab.

2.1 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.

Sistemas de producción de Producción Bovina.

Los valores de los indicadores utilizados para la caracterización de los sistemas de producción fueron calculados para cada Municipio del país buscando con ello identificar y delimitar áreas homogéneas con predominio de determinadas formas de producción bovina. Posteriormente, en su análisis, se procedió a cotejar la opinión de un equipo de técnicos con los resultados del cálculo inicial.

Si bien en un mismo Municipio/Estado pudiesen coexistir más de una forma de producción, la clasificación de ellos se hizo sobre la base de aquella que predominara.

Zonas con predominio de Sistemas de Producción Extractivo Extensivas.

Está conformada por el territorio de los Municipios: Achaguas, Muñoz, Paéz y Rómulo Gallegos del Estado Apure; Ricaute, San Sebastian, Urdaneta y Zamora del Estado Aragua; Arismendi, Barinas; Girardot, Tinaco, Falcón y El Pao del

Estado Cojedes; todo el Distrito Cedeño y parte norte de los distritos Heres y Sucredel Estado Bolívar; Monagas y Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui; Mellado y Roscio del Estado Guárico; Araure, Guanare y Guanarito del Estado Portuguesa. El Dpto. Atures del Territorio Federal Amazonas y el Dpto. Tucupita del Territorio Federal Delta Amacuro.

Zonas con predominio de Sistemas de producción Empresarial de Engorde.

Está conformada por:

Estado Anzoátegui; Zamora del Estado Barinas; Carlos Arvelo, Guácara, Puerto Cabello y Valencia del Estado Cojedes; Acosta del Estado Falcón; Urdaneta del Estado Lara; Girardot del Estado Aragua; Alberto Adriani, Andrés Bello y Justo Briceño del Estado Mérida; Lander, Independencia, Paéz, y Urdaneta del Estado Miranda; Ospino del Estado Portuguesa; Escuque, Rafael Rangel y Trujillo en el Estado Trujillo; Bolívar, Bruzual, San Felipe y Urachiche del Estado Yaracuy.

Zona con predominio de Sistemas de transformación de Leche.

Conformada por:

Los Distritos Bolívar, Bruzual y Libertad del Estado Anzoátegui; San Casimiro del Estado Aragua; Bolívar, Falcón, Mauroa, Corilina, Federación, Buchivacoa y Zamora del Estado Falcón; Libertador, Miranda, Pinto Salinas, Rangel, Rivas Dávila y Sucre del Estado Mérida; Andrés Bello del Estado Miranda; Ayacucho, Bolívar, Córdova, García de Hevía, Junin Libertador; Panamericano, San Cristóbal, Sucre y Uribante del Estado Táchira; Boconó y Valera del Estado Trujillo; Torres del Estado Lara; y todo el Territorio del Estado Zulia.

Zonas con predominio de Sistemas de Producción Empresarial Extractivas.

Está comprendida por los siguientes Distritos: Anaco, Freites, Guanipa, Independencia, Miranda y Peñalver del Estado Anzoátegui; Pedraza del Estado Barinas; Piar, Roscio y Sifontes del Estado Bolívar; Bejuma y Montalban en el Estado Carabobo; Anzoátegui y San Carlos del Estado Cojedes; Silva del Estado

Falcón; Infante, Miranda, Monagas, Rivas y Zaraza del Estado Guárico; Palavecino del Estado Lara; Campo Elias y Tovar del Estado Mérida; Brión, Cristobal Rojas, Zamora y Paz Castillo del Estado Miranda; Bolívar Cedeño, Maturin, Piar y Sotillo del Estado Monagas; Esteller, Turen y Paez del Estado Portuguesa; Nirgua del Estado Yaracuy; Pedro Camejo y San Fernando del Estado Apure.

Zonas con predominio de Sistemas de Producción Mercantil Simple:

Ubicanse en los siguientes distritos: Bolívar Alberto Torrealba del Estado Barinas; Carache y Urdaneta del Estado Trujillo; Sucre y Unda del Estado Portuguesa; Iribarren y Crespo del Estado Lara; Democracia del Estado Falcón; Mariño y Sucre del Estado Aragua; Acevedo, Zamora y Sucre del Estado Miranda; Andrés Mata, Benitez, Bermudez, Libertador Bermudez y Mariño del Estado Sucre; Caroní del Mariño y Valdez Estado Sucre; Caroní del Estado Bolívar; por el Departamento de Atabapo del Territorio Federal Amazonas, Sucre y Yaritagua del Estado Yaracuy Cárdenas, Lobatera, Capacho, Michelena y Jauregui del Estado Táchira; y Caripe del Estado Monagas.

Zonas con predominio de Sistema de Producción Familiar y de Subsistencia:

Está conformada por los Distritos Jiménez Andrés E. Blanco y Morán del Estado Lara; Carirubana, Falcón y Miranda del Estado Falcón; por el Distrito Federal; Sucre, Ribeiro Andrés E. Blanco, Mejías y Montes del Estado Sucre; por todo el Estado Nueva Esparta; Acosta del Estado Monagas; Urdaneta del Estado Bolívar y Ureña del Estado Táchira.

Sistemas de Producción Porcina

La actividad porcina ha estado legada a las políticas de desarrollo del área de agricultura que han determinado importantes incrementos en la producción de cereales; poniendo a disposición de estas explotaciones insumos necesarios para el desarrollo de ésta actividad. Sin embargo, todavía nuestro país es dependiente del sector externo en este aspecto. Importantes paquetes tecnológicos han

apoyado el avance de estas explotaciones fundamentalmente en el campo de la genética, nutrición e instalaciones apropiadas que han incidido en una mayor precocidad y en lechigadas más numerosas.

En Venezuela clasificamos cuatro formas de producción porcina iniciando con la sub familiar, pasando por los diversos grados de tecnología hasta llegar a la forma empresarial que asume un papel importante dentro de la economía pecuaria.

Sub familiar

Son explotaciones marginales cuya producción no alcanza para satisfacer las necesidades de la familia; la alimentación de los cerdos es a base de desperdicios de comida, los animales son de mala calidad genética y se aplica tecnología rudimentaria.

Esta forma de producción se encuentra difundida en todo el país.

Mercantil Simple

Estas formas de producción depende de las condiciones de mercadeo y disponibilidad de alimentos y en ocasiones está asociada a otros tipos de explotación agropecuaria, lo que determina dos subtipo.

- 1) Rural: donde la alimentación se basa en productos de origen agrícola (residuos de cosecha).
- 2) Suburbana: utiliza en la alimentación residuos domésticos de restaurantes, basureros, plantas agorindustriales, etc.

La productividad del capital es mediana por la baja calidad genética y tecnológica.

Pre – empresarial:

Se caracterizan por ser explotaciones marginales, extractivo – extensivas en tierras de baja productividad, donde la alimentación es a base de pastos naturales y productos silvestres.

La productividad del capital es alta por la poca inversión aplicada; la tecnología es mínima y el material genético es de mediana calidad.

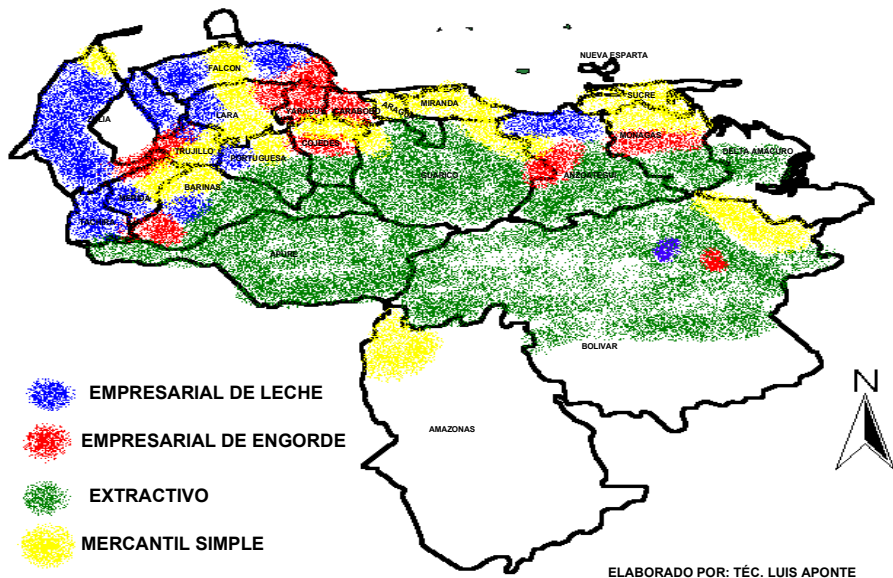
Si se encuentran cerca de algún centro urbano (basureros) pueden utilizar como complemento alimentario residuos de restaurantes.

Este tipo de explotación se encuentra distribuida en los estados llaneros del país acompañando explotaciones extractivo – extensivas de bovinos.

Empresarial:

Este tipo de explotación presenta alta tecnología, en cuanto a genética, manejo reproductivo, sanidad, alimentación, infraestructura y administración, con altos índices de productividad. Este tipo de explotación se encuentran fundamentalmente en los Estados Centrales del país y en el Estado Zulia y está representada por las granjas organizadas (a lo menos 20 cerdas hembras ó 50 cerdos en estabulación): En conjunto ellas poseen el 61.2% del total de las existencias porcinas del país.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE BOVINOS



2.2. Flujos, volumen y propósito de la movilización de bovinos:

MOVILIZACIÓN DE BOVINOS PARA CRIA DENTRO Y FUERA DE LOS ESTADOS, VENEZUELA, 2.002

Cod	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	TOTAL	
E	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S	2	0	184	1	343	16	0	21	0	0	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	785	
T	3	0	0	8241	0	113	14	1597	191	33	50	1081	0	0	393	2237	106	200	110	78	0	19	0	0	6	14474	
A	4	59	414	97	11877	819	13926	305	410	702	140	85	614	113	243	128	126	0	611	0	7584	332	555	1006	0	40146	
D	5	8	0	57	94	1607	39	1	161	233	3	233	1522	0	3	882	0	35	23	0	3	168	252	45	0	5428	
O	6	0	0	211	2625	459	66435	298	66	148	0	140	285	295	762	41	136	0	3406	0	3767	557	493	649	0	80773	
S	7	0	15	309	8	1	0	13343	0	84	340	0	54	0	0	2	109	2	0	14	0	0	4	0	0	14285	
	8	0	0	75	26	323	67	107	2436	1622	0	770	322	42	4	150	6	0	24	0	55	15	1101	61	0	7206	
	9	0	0	137	402	18	900	282	747	7668	2	484	1322	9	168	149	98	0	776	1	14	20	325	3	0	13525	
	10	0	0	80	0	0	0	143	0	0	0	3057	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	7237	
	11	0	0	28	93	115	50	123	528	253	0	14088	257	2284	7	12	19	0	176	1	132	147	1903	1414	0	21630	
E	12	41	108	3004	1527	1643	1257	882	371	1597	1	1451	10028	41	0	988	1417	38	233	242	63	72	890	250	0	26158	
M	13	2	0	47	157	57	1159	18	162	88	0	946	206	3595	880	47	40	0	794	0	90	497	1249	1447	0	11481	
I	14	5	0	0	489	4	887	42	4	0	0	2	7	54	6927	0	0	0	95	0	2188	86	0	2796	0	13586	
S	15	24	0	23	0	175	0	0	14	0	0	3	445	0	0	637	13	12	16	0	0	0	1	0	0	1363	
O	16	0	1	2081	22	68	125	1437	111	0	21516	138	1160	65	10	31	25064	58	0	682	0	0	563	123	0	53255	
R	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
E	18	50	0	81	12	118	1283	14	56	338	25	149	148	340	150	6	101	0	10874	0	221	49	365	796	0	15176	
S	19	0	0	0	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0	0	0	52	0	0	216	0	0	0	0	0	332	
	20	0	0	17	1739	36	2082	0	0	2	0	0	2	2111	0	0	3	162	0	21360	12	0	2595	0	0	30121	
	21	0	0	17	70	7	409	67	0	8	0	15	46	279	536	0	25	0	310	0	15	3115	50	2080	0	7049	
	22	0	0	23	261	61	239	31	308	33	0	360	356	460	2	89	200	0	597	164	13	85	3232	55	0	6569	
	23	4	0	97	752	155	921	722	246	269	111	1737	242	2694	3852	266	169	7	1004	1203	12182	3517	479	122531	0	153160	
	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ttal		193	722	14626	20497	5795	89793	19433	5811	13142	25200	20841	18095	10273	15655	3821	33649	261	19301	2753	47765	8672	11511	135851	0	79	523739

Códigos: Distrito Federal (1), Amazonas (2), Anzoátegui (3), Apure (4), Aragua (5), Barinas (6), Bolívar (7), Carabobo (8), Cojedes (9), Delta Amacuro (10), Falcón (11), Guárico (12), Lara (13),

Mérida (14), Miranda (15), Monagas (16), Nueva Esparta (17), Portuguesa (18), Sucre (19), Táchira (20), Trujillo (21), Yaracuy (22), Zulia (23), Dependencias Federales (24), Vargas (25).

Fuente: Oficina de Apoyo y Vigilancia Epidemiológica.

Téc : Luis Aponte.

DENTRO

FUERA

MOVILIZACIÓN DE BOVINOS PARA CEBA DENTRO Y FUERA DE LOS ESTADOS, VENEZUELA, 2.002

Cod	E S T A D O S					R E C E P T O R E S																				TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	4549	92	144	427	2254	761	0	0	200	2175	0	0	385	2201	41	0	155	278	0	68	0	0	4	0	
4	1002	4176	552	42920	7032	44525	3394	3029	3859	350	2198	2471	1060	1449	3750	266	0	4132	374	38893	2830	3180	2180	0	0	0	
5	26	0	0	59	1273	275	0	242	534	0	927	781	0	0	778	400	19	18	0	0	0	156	0	0	36	0	
6	74	0	128	5962	718	274829	110	2304	5047	0	3658	1250	1561	2871	167	45	0	9985	76	13379	5329	4412	1823	0	0	0	
7	0	4	7	959	769	85	7527	478	0	17	0	180	26	0	36	40	0	0	0	0	0	197	0	0	0	0	
8	2	0	1	39	72	68	57	1293	1330	0	2276	7	13	0	30	1	0	19	0	0	50	956	0	0	0	0	
9	0	0	0	500	486	1467	7	6371	32844	0	7982	893	186	501	176	0	0	2547	0	190	655	2570	120	0	0	0	
10	0	0	0	0	0	0	12	0	0	241	0	0	0	0	0	545	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	
11	0	0	0	51	262	201	51	1326	487	0	9917	59	507	294	31	0	0	412	20	144	229	2926	2559	0	0	0	
12	87	0	2386	5405	9933	8169	1139	9108	18218	120	10285	12440	156	189	1872	2285	208	619	175	827	143	8610	575	0	91	0	
13	0	30	0	0	266	440	0	522	50	0	905	24	6979	1293	10	0	2	1139	0	109	1566	3972	2402	0	0	0	
14	0	0	0	18	0	197	0	0	0	0	0	0	0	5558	0	0	0	90	0	1902	120	0	2765	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	118	0	0	0	31	0	0	192	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	0	35	0	74	0	519	60	0	95	0	297	0	0	0	4717	0	0	205	0	0	0	0	0	0	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	0	0	62	50	121	5675	5	353	2187	6	2457	71	1006	633	31	5	0	38471	0	385	86	4360	1750	0	0	0	
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	
20	0	0	0	1390	12	2198	0	8	0	0	0	0	0	648	0	0	0	43	0	26025	31	0	2263	0	0	0	
21	0	0	0	2	0	131	0	66	6	0	357	8	237	1493	0	0	0	73	0	0	2698	193	1995	0	0	0	
22	0	4	61	104	146	425	65	1559	358	0	1800	313	1085	180	122	50	17	742	979	14	215	13438	114	0	0		
23	0	0	8	216	40	342	136	377	210	0	1464	109	1156	10036	26	6	0	1231	35	9254	1866	1375	43442	0	0	0	
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ttal	1191	4214	7789	57767	21348	339454	15276	27975	65130	829	44426	21109	13972	25145	7606	10565	287	59521	2053	91400	15818	46413	61988	0	131	941407	

Códigos: Distrito Federal (1), Amazonas (2), Anzoátegui (3), Apure (4), Aragua (5), Barinas (6), Bolívar (7), Carabobo (8), Cojedes (9), Delta Amacuro (10), Falcón (11), Guárico (12), Lara (13),

Mérida (14), Miranda (15), Monagas (16), Nueva Esparta (17), Portuguesa (18), Sucre (19), Táchira (20), Trujillo (21), Yaracuy (22), Zulia (23), Dependencias Federales (24), Vargas (25).

Fuente: Oficina de Apoyo y Vigilancia Epidemiológica.

Téc : Luis Aponte.

DENTRO

FUERA

RELACIÓN TOTAL DE BOVINOS MOVILIZADOS HACIA LAS ENTIDADES FEDERALES Y PROPÓSITO, VENEZUELA, 2.002

Cod	ESTADO RECEPTOR	BENEFICIO	%	CRIA	%	RECRIA	%	CEBA	%	OTROS	%	TOTAL	%
1	DTTO FEDERAL	55390	3.35%	193	0.04%	21	0.09%	1191	0.13%	113	1.68%	56908	1.81%
2	AMAZONAS	7292	0.44%	722	0.14%	18	0.08%	4214	0.45%	0	0.00%	12246	0.39%
3	ANZOATEGUI	75415	4.56%	14626	2.79%	278	1.22%	7789	0.83%	59	0.88%	98167	3.12%
4	APURE	32468	1.96%	20497	3.91%	706	3.10%	57767	6.14%	68	1.01%	111506	3.54%
5	ARAGUA	190412	11.51%	5795	1.11%	66	0.29%	21348	2.27%	532	7.90%	218153	6.93%
6	BARINAS	100952	6.10%	89793	17.14%	3025	13.29%	339454	36.06%	143	2.12%	533367	16.94%
7	BOLIVAR	79479	4.80%	19433	3.71%	305	1.34%	15276	1.62%	124	1.84%	114617	3.64%
8	CARABOBO	81759	4.94%	5811	1.11%	74	0.32%	27975	2.97%	414	6.15%	116033	3.68%
9	COJEDES	56058	3.39%	13142	2.51%	194	0.85%	65130	6.92%	405	6.01%	134929	4.28%
10	DELTA AMACURO	9023	0.55%	25200	4.81%	888	3.90%	829	0.09%	1	0.01%	35941	1.14%
11	FALCON	77742	4.70%	20841	3.98%	1346	5.91%	44426	4.72%	197	2.92%	144552	4.59%
12	GUARICO	45629	2.76%	18095	3.45%	324	1.42%	21109	2.24%	360	5.34%	85517	2.72%
13	LARA	143177	8.65%	10273	1.96%	146	0.64%	13972	1.48%	709	10.53%	168277	5.34%
14	MERIDA	81432	4.92%	15655	2.99%	238	1.05%	25145	2.67%	66	0.98%	122536	3.89%
15	MIRANDA	110350	6.67%	3821	0.73%	26	0.11%	7606	0.81%	537	7.97%	122340	3.88%
16	MONAGAS	49146	2.97%	33649	6.42%	179	0.79%	10565	1.12%	33	0.49%	93572	2.97%
17	NUEVA ESPARTA	1914	0.12%	261	0.05%	0	0.00%	287	0.03%	0	0.00%	2462	0.08%
18	PORTUGUESA	46228	2.79%	19301	3.69%	291	1.28%	59521	6.32%	1421	21.10%	126762	4.03%
19	SUCRE	14940	0.90%	2753	0.53%	259	1.14%	2053	0.22%	45	0.67%	20050	0.64%
20	TACHIRA	93789	5.67%	47765	9.12%	497	2.18%	91400	9.71%	608	9.03%	234059	7.43%
21	TRUJILLO	64725	3.91%	8672	1.66%	275	1.21%	15818	1.68%	54	0.80%	89544	2.84%
22	YARACUY	20292	1.23%	11511	2.20%	123	0.54%	46413	4.93%	425	6.31%	78764	2.50%
23	ZULIA	216846	13.11%	135851	25.94%	13490	59.24%	61988	6.58%	328	4.87%	428503	13.61%
24	DPDCIAS. FDRALS.	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	VARGAS	15	0.00%	79	0.02%	1	0.00%	131	0.01%	94	1.40%	320	0.01%
	TOTAL	1654473	52,54%	523739	16,63%	22770	0,72%	941407	29,89%	6736	0,21%	3149125	100,00%

FUENTE: OFICINA DE APOYO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA- TEC. LUIS APONTE.

3) Zonificación por ecosistemas de la fiebre aftosa.

La caracterización de las formas de producción antes citada y el análisis histórico de la presencia de Enfermedades Vesiculares en el País, como del grado de persistencia de la actividad viral, para lo cual se utilizó el índice Omega (porcentaje omega O) permitió hacer una primera regionalización del país en función de los ecosistemas de Fiebre Aftosa. Al igual que en análisis de las formas de producción estos resultados fueron cotejados con el conocimiento y la opinión de un grupo de técnicos especializados.

Area Indemne: Esta conformada por el Estado Nueva Esparta y el Distrito Urdaneta del Estado Bolívar.

Areas Paraendemicas o esporádica.

Dentro de las áreas paraendémicas o esporádicas cabe diferenciar las de bajo riesgo con las de otro riesgo. Lo anterior se basa en que a pesar de no reunir las condiciones internas para mantener la cadena de transmisión del virus de la Fiebre Aftosa, por razones diversas (cerdos, intercambios fronterizos, etc.) tienen un “riesgo” mayor de ocurrencia de la enfermedad.

Bajo Riesgo

Los Distritos Alberto Torrealba y Barinas del Estado Barinas; Heres, Roscio, Sifontes y Sucre del Estado Bolívar; Democracia, Carirubana, Falcón y Miranda del Estado Falcón; Andrés Eloy Blanco, Iribarren, Jiménez y Morán del Estado Lara; Pinto Salinas, Rivas Dávila, Miranda, Chacón y Sucre del Estado Mérida; Sucre y Unda del Estado Portuguesa; Lobatera, Uribante, Capacho, Sucre, Michelena y Jauregui del Estado Táchira; Acosta y Caripe del Estado Monagas; el Estado Sucre; Carache y Urdaneta del Estado Trujillo; Artures y Atabapo del Territorio Federal Amazonas; Mara, Miranda, Páez y Urdaneta del Estado Zulia.

Alto Riesgo

Los Distritos Bolívar, Bruzual y Libertador del Estado Anzoátegui; San Casimiro, Mariño Ricaurte y Sucre del Estado Aragua; Caroní y Píar del Estado Bolívar; Chivacoa, Mauroa, Zamora, Bolívar, Federación, Petit y Carolina del Estado Falcón; Crespo y Torres del Estado Lara; Rangel y Libertador del Estado Mérida; Cárdenas, San Cristóbal, Junin, Bolívar, Ureña, García de Hevia, Ayacucho y Córdova del Estado Táchira; Andrés Bello, Acevedo, Sucre y Zamora del Estado Miranda; Bolívar del Estado Monagas; Valera y Boconó del Estado Trujillo Yaritagua y Sucre del Estado Yaracuy; Baralt, Bolívar, Catatumbo, Colón, Perija y Maracaibo del Estado Zulia; todo el Distrito Federal.

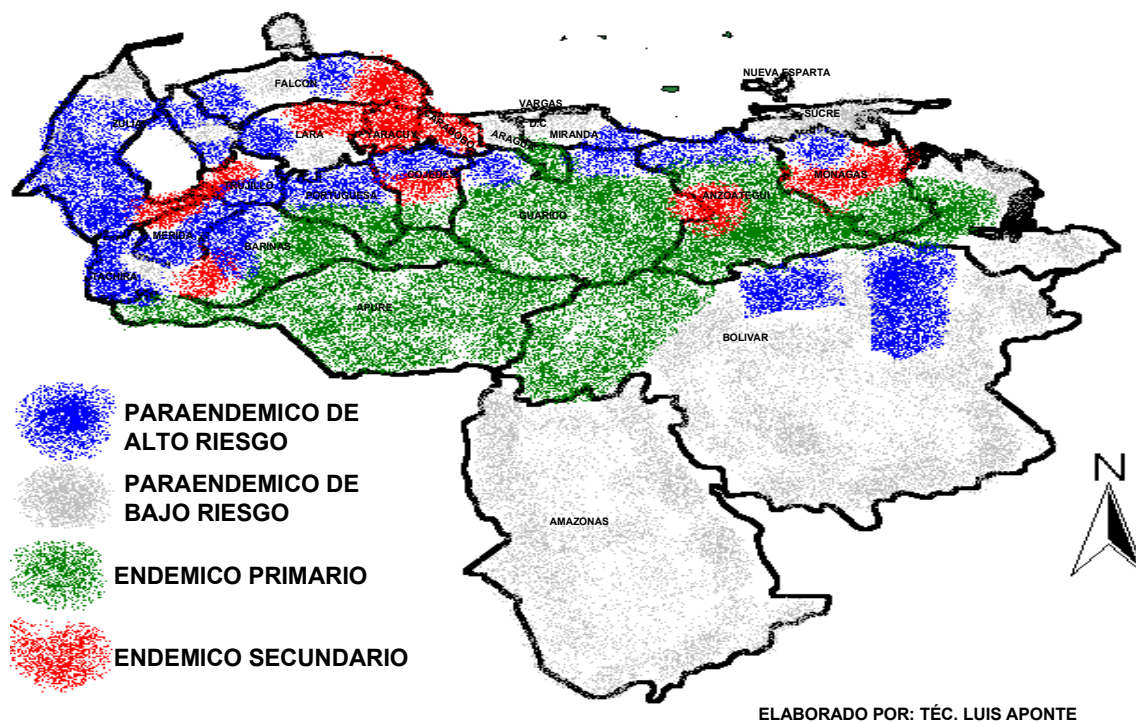
Areas Endémicas Secundarias:

La conforman los Distritos: Lagunillas y Sucre del Estado Zulia; Panamericano y Libertador del Estado Táchira; Justo Briceño Andrés Bello y Alberto Adriani del Estado Mérida; Rangel, Escuque y Trujillo del Estado Trujillo; Zamora del Estado Barinas, Ospino de Portuguesa; San Carlos del Estado Cojedes; Bolívar, San Felipe, Urachiche y Bruzual del Estado Yaracuy; Acosta del Estado Falcón; Urdaneta del Estado Lara; Girardot del Estado Aragua; Lander, Independencia, Páez, Urdaneta del Estado Miranda; Cralos Arvelo, Guacara, Puerto Cabello y Valencia del Estado Carabobo; Aragua y Cajigal del Estado Anzoátegui; Maturín del Estado Monagas.

Areas Endémica Primarias

Integración por los Estados: Apure y Guárico; el Departamento Tucupita del Territorio Federal Delta Amacuro; el Distrito Cedeño del Estado Bolívar; Urdaneta, Zamora y San Sebastián del Estado Aragua; Bejuma, Estado Yaracuy; Girardot, El Pao, Falcón, Anzoátegui, Ricaurte y Tinaco del Estado Cojedes; Araure, Esteller, Guanare, Guanarito, Páez y Turen del Estado Portuguesa; Barinas, Arismendi, Obispo, Pedraza, Rojas y Sosa del Estado Barinas; Anaco, Freites, Independencia, Mirnada, Monagas, Peñalver, Guanipa, Simón Rodríguez, del Estado Anzoátegui; Brión, Cristobal Rojas, Guacaipuro y Paz Castillo del Estado Miranda.

ECOSISTEMAS DE FIEBRE AFTOSA



4) Participación social:

Después de haber constituido las comisiones regionales en cada Estado y el Nivel Central, así como los Comités locales, que daban un instrumento de participación, acontecimientos de tipo político y la constitución de una nueva confederación de productores, han traído un reacomodo de la organización gremial, que a su vez ha influenciado sobre el tejido de soporte social del programa.

Para los momentos actuales no se cuenta con una participación masiva en la ejecución del programa, existiendo resoluciones ministeriales (N° 31 del 26/03/2003) que norman la constitución de las comisiones y comités de sanidad agropecuaria, donde se excluye la federación Nacional de Ganadores.

En lo que concierne a CONFAGAN, se han venido llevando a cabo actividades conjuntas y reuniones de análisis de la situación que mejoran

gradualmente su participación y cooperación, al identificarse vínculos de propósitos comunes.

Por otra parte se sigue arrastrando la situación de la no incorporación de la industria agropecuaria, siendo el componente de AVISA (Asociación Venezolana de la Industria de Sanidad Animal) el que está más involucrado en las acciones del programa.

Los SASA - Estatales han logrado convenimientos que permiten la movilización de recursos de gobernaciones y Alcaldías.

5) OCURRENCIA DE FIEBRE AFTOSA

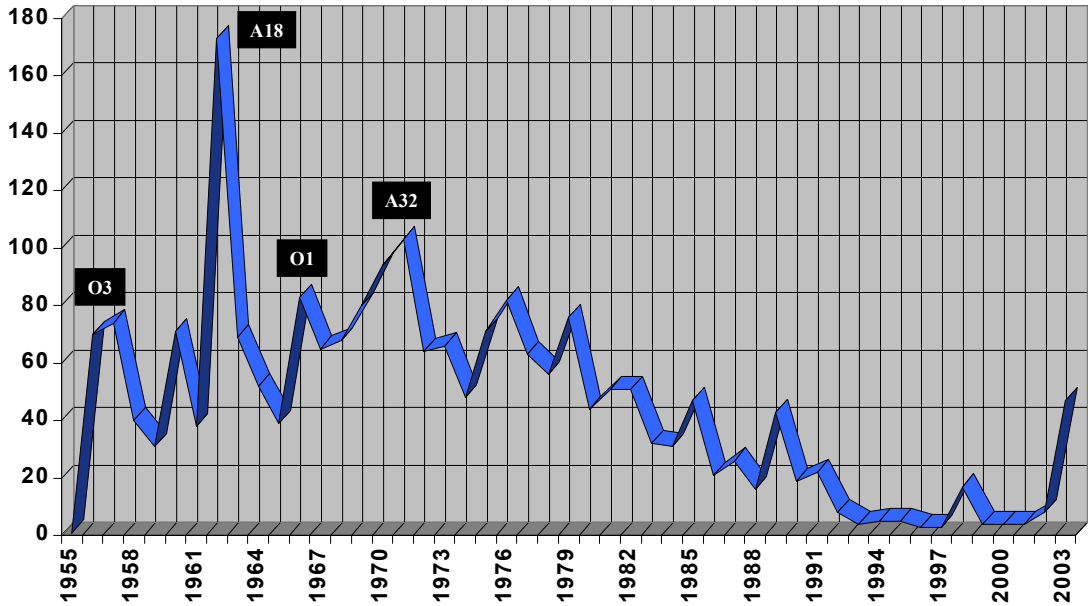
La ocurrencia de fiebre aftosa en el país nos señala a la fecha una situación epidémica para el año 2003, después de un período de 13 meses sin el diagnóstico de la enfermedad, se han registrado 51 focos, con el inconveniente que su distribución geográfica ha sido amplia, como se muestra en el cuadro y mapa siguiente:

**FOCOS DIAGNOSTICADOS DE FIEBRE AFTOSA
VENEZUELA. AÑO 2003**

ESTADO	MUNICIPIO	Nº DE FOCOS	TIPO DE VIRUS
APURE 2	Páez	2	A
BARINAS 19	Antonio José de Sucre	2	A
	Barinas	4	A
	Cruz Paredes	1	A
	Obispos	3	A
	Pedraza	9	A
BOLIVAR 18	Padre P. Chien	6	A
	Roscio	2	A
D. AMACURO 2	Tucupita	2	A
GUARICO 1	Francisco de Miranda	1	A
MERIDA 4	Alberto Adriani	1	A
	Julio C. Salas	1	A
	Tulio Febres Cordero	2	A – O
TACHIRA 2	José D. Maldonado	1	O
	Panamericano	1	A
YARACUY 5	Bolívar	3	O
	Manuel Monge	2	O
ZULIA 8	Colon	1	A
	Francisco Pulgar	1	A
	Machiques de Perija	1	O
	Mara	1	A
	Rosario de Perija	2	A
	Sucre	2	A
TOTAL		51	

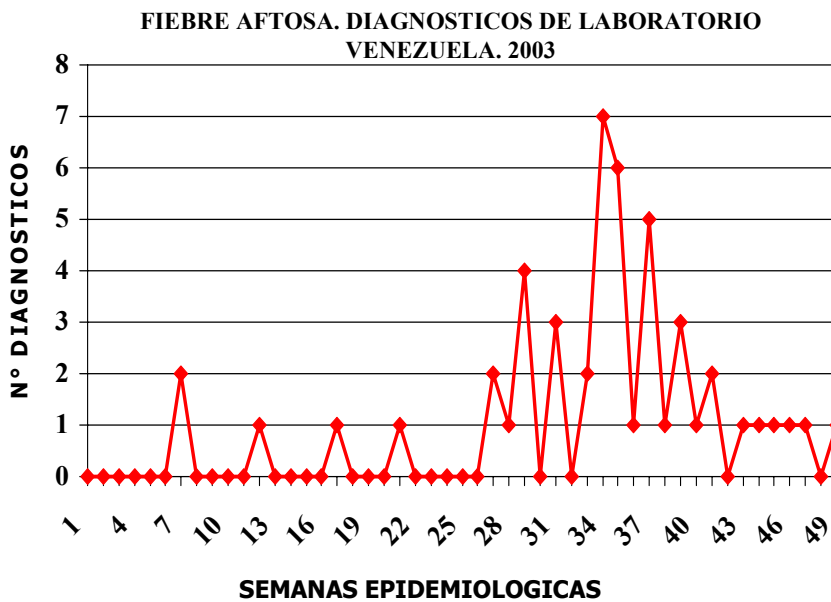
Actualizado 11/12/2003

**FIEBRE AFTOSA.
Diagnostico de Laboratorio.
Venezuela. 1955-2003.**



**Localización de Focos de Fiebre Aftosa por Cuadrante
Periodo 2003**

La dinámica en la presentación de los focos de fiebre aftosa distribuidos por semanas epidemiológicas se coloca a continuación:



En Venezuela han actuado los virus “A” y “O”, predominando el diagnóstico del “A” desde el año 1994, siendo las cepas actuantes A-24 y O-1. A continuación presentamos un cuadro contentivo de indicadores de morbimortalidad en bovinos por enfermedades vesiculares o síndromes compatibles:

**ESTABLECIMIENTOS ATENDIDOS POR SOSPECHAS DE ENFERMEDADES
VESICULARES O SÍNDROMES COMPATIBLES
MORBILIDAD EN BOVINOS 1993 – 2002. VENEZUELA**

AÑOS	FINCAS ATENDIDAS	FIEBRE AFTOSA		ESTOMATITIS VESICULAR		REBAÑOS AFECTADOS /100	MORBILIDAD POBLACIONAL /10.000	MORBILIDAD INTERNA /100	LETALIDAD /100
		A	O	NJ	I				
1993	52	1	3	3	1	0.49	0.85	21.16	0.22
1994	67	5	0	8	0	0.58	1.29	3.42	0.63
1995	78	3	1	18	0	0.07	0.15	9.35	0.98
1996	60	1	0	18	1	0.06	1.74	12.54	0.51
1997	71	1	2	16	3	0.67	1.43	12.47	0.36
1998	184	17	0	34	4	1.70	3.79	6.26	0.65
1999	130	4	0	22	6	1.4	3.32	7.62	0.33
2000	143	4	0	20	0	1.6	4.85	6.99	0.22
2001	199	4	0	46	22	2.23	2.16	6.34	0.08
2002	91	8	0	15	1	1.10	0.28	8.10	0

Ante la epidemia citada anteriormente, entre otras medidas, se enviaron muestras de campo para su caracterización en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Por análisis filogenético los resultados indican para las muestras de tipo “O”, que las muestras (8), presentan una homología de por lo menos 99% entre ellas. Las mismas son endógenas del continente aunque no fue posible establecer un alto grado de homología con ninguna de las cepas registradas en el banco de datos genéticos. Esto puede deberse a que no se cuenta con suficientes cepas representativas de los virus que circularon recientemente en la región. Con la cepa vacunal O1/campos/bra/58 los aislamientos alcanzan valores de homología de 93%.

En el caso de las muestras de tipo A, los datos obtenidos con tres de los aislamientos, indican que todos ellos representan cepas endógenas. Entre dos de ellas se registran valores de homología de 91% y de aproximadamente 85% para con una tercera. Con respecto a la cepa vacunal A24/cruzeiro/bra/55 los aislamientos presentan divergencias de 9%, 12% y 14%. No fue posible

establecer un alto grado de homología con ninguna de las cepas de circulación actual, registradas en el banco de datos genéticos.

6.- SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica tiene como asiento una unidad de epidemiología en cada estado y las 138 oficinas de nivel local. Así mismo son unidades informantes los comités locales y las comisiones estatales, constituidas con los productores y otras instituciones del sector.

Las unidades de epidemiología poseen personal adiestrado en grado de especialización y equipos de manejo electrónico de información. Estas mantienen un flujo de información de notificación semanal sobre ocurrencia de enfermedades vesiculares, a través de fax, que se complementa con los formularios de seguimiento de focos y los resultados de laboratorios.

También existe un flujo mensual de resumen de actividades e informes semestrales de evaluación utilizando un formato único.

A nivel de puertos, aeropuertos y fronteras existen 15 puestos de control y hay vigencia en convenios sanitarios de frontera con Colombia y Brasil; así como reuniones técnicas fronterizas con Guyana.

Con apoyo de PAN-AFTOSA se llevan a cabo caracterizaciones de las cepas vírales actuantes en el campo.

El país posee caracterizaciones de los sistemas de producción bovina y de los ecosistemas de fiebre aftosa, que dan base de apoyo a el establecimiento de las estrategias sanitarias.

Con el propósito de mejorar la sensibilidad del sistema hay que desarrollar una estrategia que permita una mayor participación social en los mecanismos de vigilancia en asociaciones de ganaderos, comités locales, receptorías de leche, mataderos, venta de productos de uso veterinario y escuelas. Con un componente integrador de los diversos segmentos de los servicios veterinarios y de otras instituciones que sean fuentes de información para el sistema.

Son necesidades sentidas, en el ámbito de la vigilancia epidemiológica desarrollada por el servicio, establecer un mecanismo de evaluación del sistema que permita mejorar su eficiencia, mediante un seguimiento continuo

de los flujos de información establecidos, y disponer de una base de datos uniforme para todas las unidades orientada al control de la gestión sanitaria.

7.- DIAGNOSTICO DE LABORATORIO

El diagnóstico de laboratorio es realizado en unilab-ceniap del instituto nacional de investigaciones agropecuarias, ubicado en Maracay, Edo. Aragua. También en el laboratorio regional de diagnóstico de Maracaibo, Edo. Zulia, este último solo está en capacidad de realizar ELISA.

Se dispone a nivel de laboratorio de las siguientes pruebas: fijación de complemento, seroneutralización, seroprotección, elisa y eitb.

Debe citarse que los estados fronterizos reciben apoyo diagnóstico del instituto colombiano agropecuario, por medio de sus laboratorios ubicados en Bogotá.

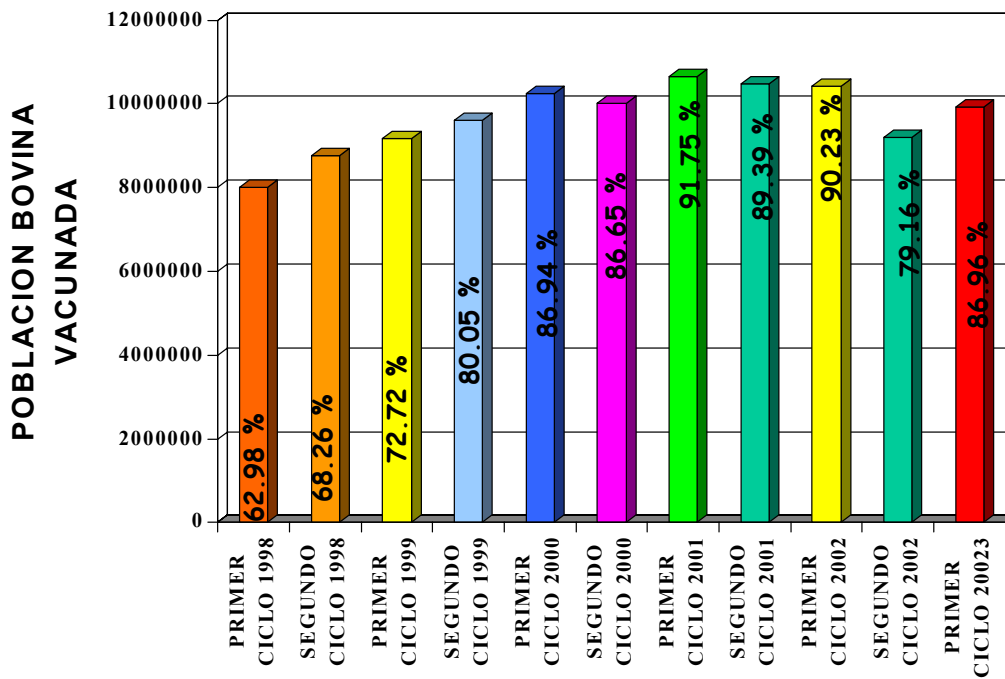
Unilab ha venido desarrollando un proyecto de diagnóstico diferencial de enfermedades vesiculares y erosivas, que ha venido dando frutos para el programa; además con recursos provenientes de la cooperación prestada por APHIS se da apoyo a esta actividad y a la realización de muestreos, mediante la adquisición de reactivos.

8.- INMUNIZACIÓN

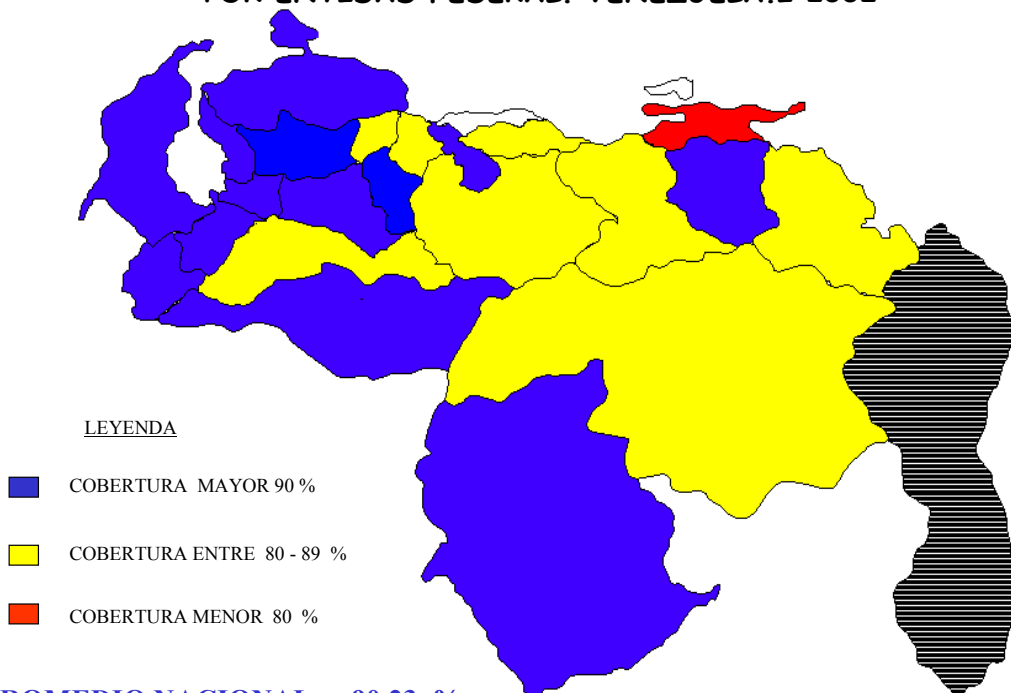
Dentro de las estrategias sanitarias desarrolladas se contempla la vacunación periódica y sistemática, con períodos cada 6 meses, de una duración de 60 días.

En Venezuela se introdujeron los períodos fijos de vacunación, a partir de 1998, obteniéndose coberturas del 63%, 68%, 73%, 80%, 87%, 87%, 92%, 89% 90%, 79% y 87% respectivamente.

COBERTURA DE VACUNACION ANTI AFTOSA 1998 - 2003. VENEZUELA



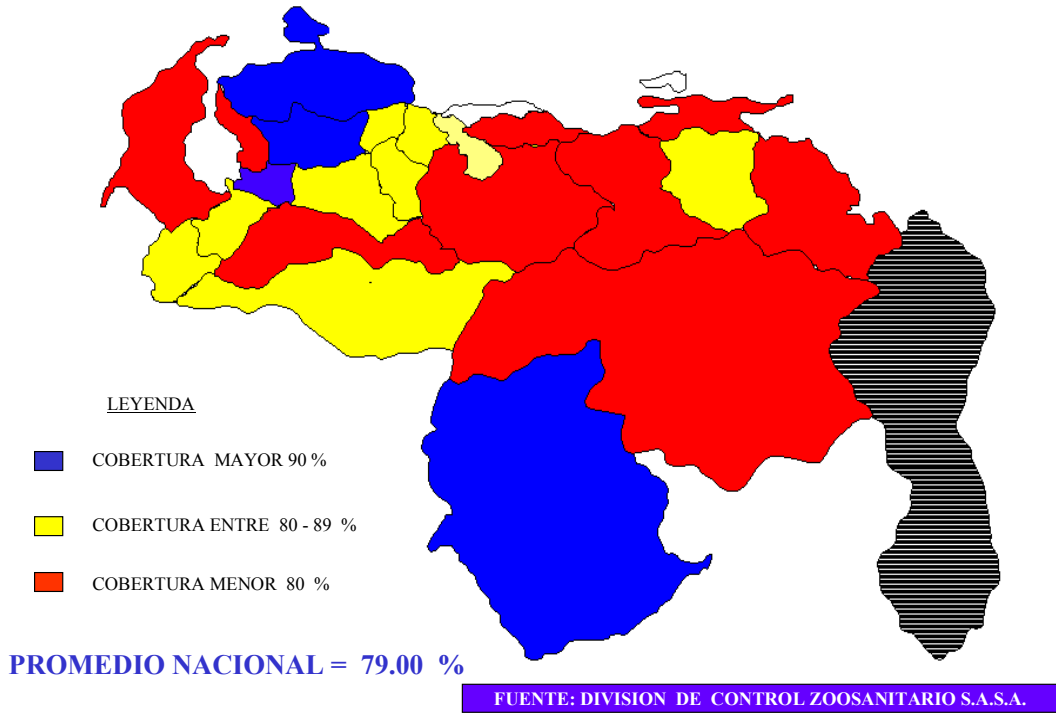
COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (BOVINOS) POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. I 2002



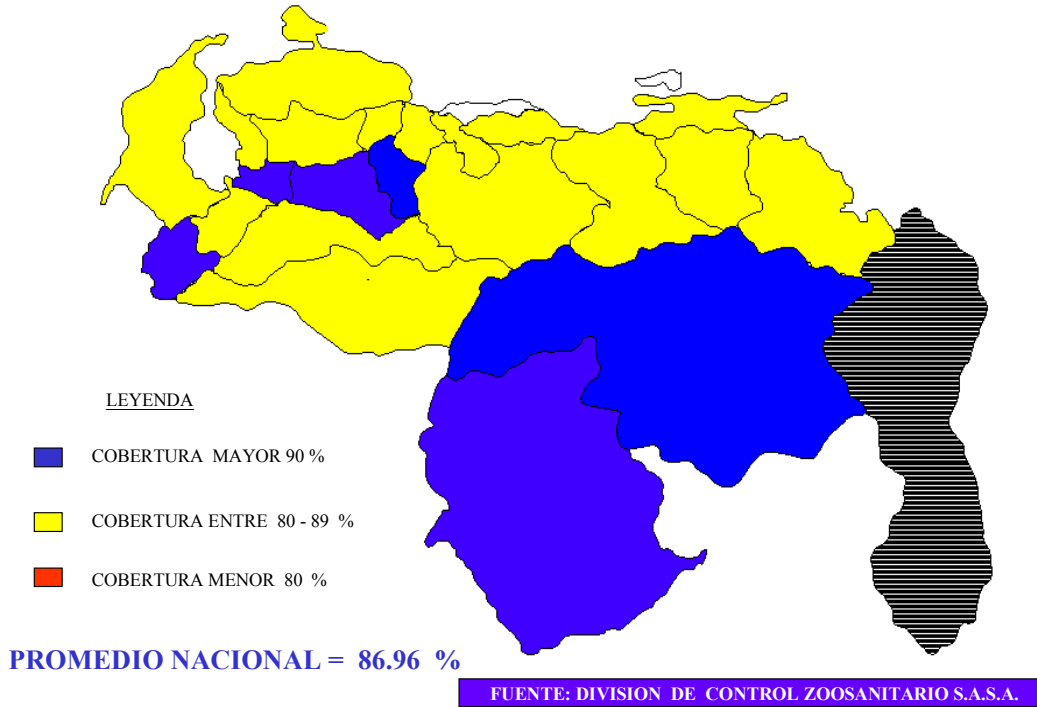
PROMEDIO NACIONAL = 90.23 %

FUENTE: DIVISION DE CONTROL ZOOSANITARIO S.A.S.A.

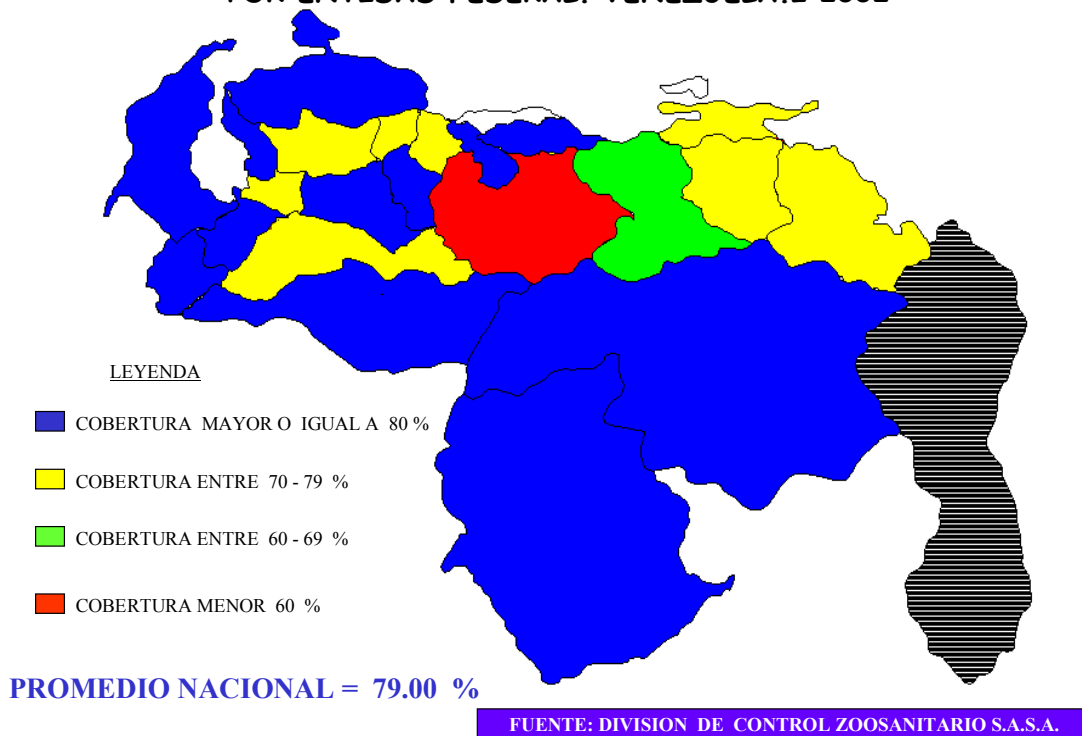
**COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (BOVINOS)
POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. II 2002**



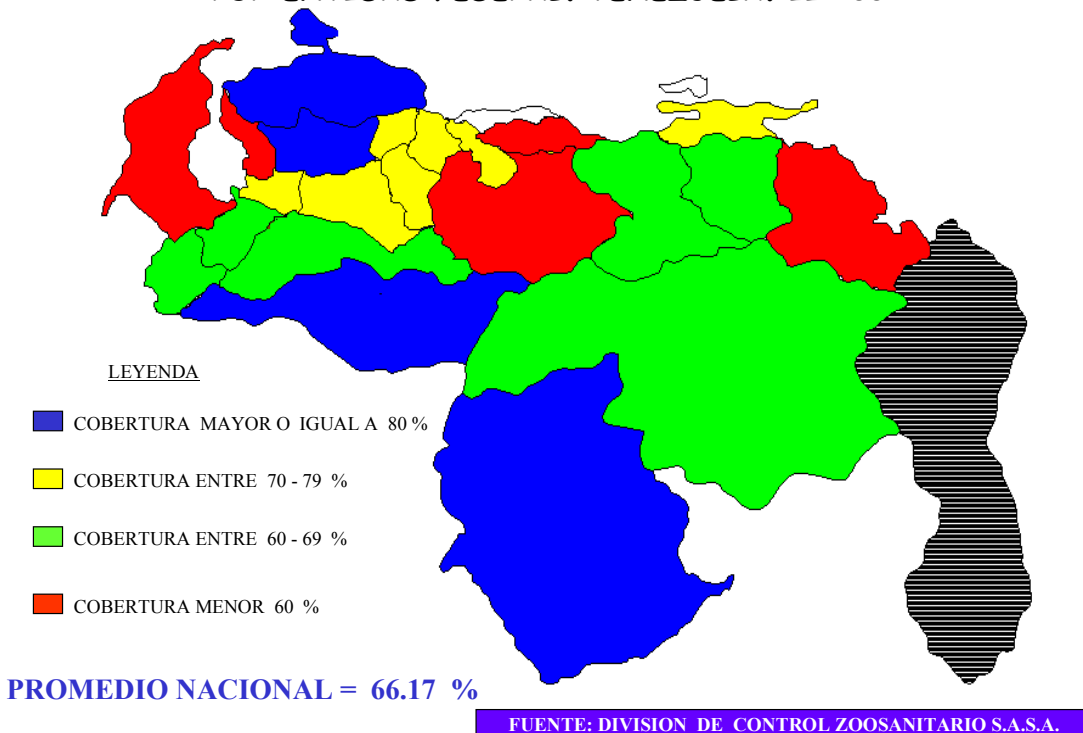
**COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (BOVINOS)
POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. I 2003**



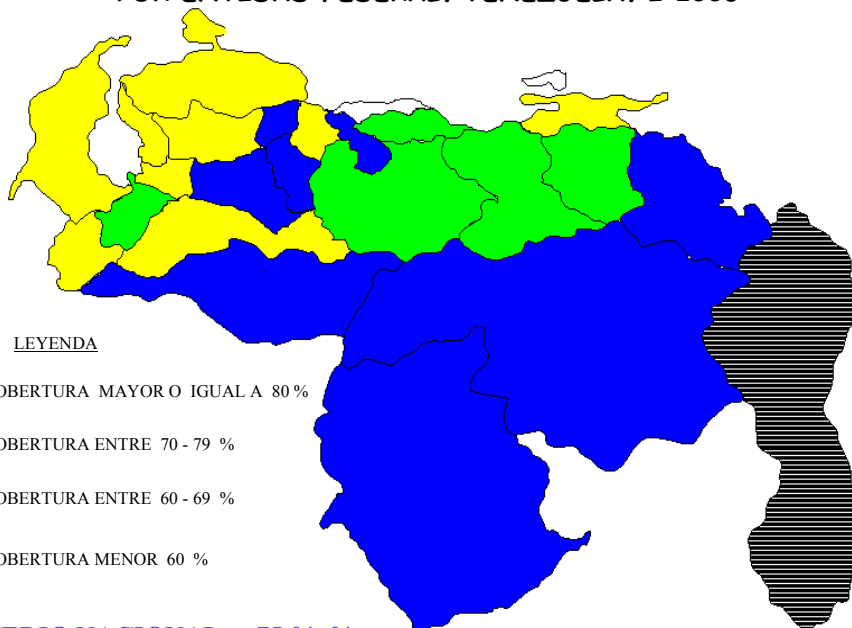
**COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (PREDIOS)
POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. I 2002**



**COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (PREDIOS)
POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. II 2002**



**COBERTURA DE VACUNACION ANTIAFTOSA (PREDIOS)
POR ENTIDAD FEDERAL. VENEZUELA. I 2003**



PROMEDIO NACIONAL = 75.01 %

FUENTE: DIVISION DE CONTROL ZOOSANITARIO S.A.S.A.

**COBERTURA DE CONTRA LA FIEBRE AFTOSA . VENEZUELA
I CICLO AÑO 2003**

ESTADOS	EXISTENCIA		COBERTURA GLOBAL DE VACUNACION			
	PREDIOS	BOVINOS	PREDIOS VACUNADOS	(%) COBERTURA DE PREDIOS	BOVINOS VACUNADOS	(%) COBERTURA BOVINOS
AMAZONAS	49	3351	40	81.63	3205	95.64
ANZOATEGUI	2,234	395,832	1,556	69.65	323,329	81.68
APURE	9,110	1,674,368	7,318	80.33	1,489,253	88.94
ARAGUA	1,432	117,176	1,202	83.94	104,980	89.59
BARINAS	14,535	1,904,324	10,487	72.15	1,542,883	81.02
BOLIVAR	3,445	486,776	3,081	89.43	445,772	91.58
CARABOBO	2,076	90,992	1,659	79.91	80,095	88.02
COJEDES (*)	2,252	479,984	1,938	86.06	456,338	95.07
D. AMACURO	639	65,340	547	85.60	58,630	89.73
FALCON	3,041	170,726	2,273	74.75	148,971	87.26
GUÁRICO	9,428	1,551,256	6,165	65.39	1,325,595	85.45
LARA	3,213	291,554	2,568	79.93	254,405	87.26
MERIDA	5,741	257,881	4,015	69.94	227,334	88.15
MIRANDA	766	35,548	508	66.32	28,852	81.16
MONAGAS	3,079	479,647	1,931	62.72	403,737	84.17
PORTUGUESA	4,403	574,573	3,927	89.19	533,822	92.91
SUCRE	671	25,256	529	78.84	20,815	82.42
TACHIRA	6,900	516,067	5,287	76.62	478,026	92.63
TRUJILLO	2,227	172,170	1,778	79.84	155,024	90.04
YARACUY	1,984	266,326	1,593	80.29	238,717	89.63
ZULIA	9,942	1,864,213	6,978	70.19	1,614,180	86.59
Total	87,167	11,423,360	65,380	75.01	9,933,963	86.96

(*) FALCON: en este ciclo manejo exclusivamente menores de dos años

La operación de vacunar es llevada a cabo bajo la certificación de médicos veterinarios privados, con la coordinación del SASA y los comités de nivel local. La atención de los pequeños productores debe ser asumida por el servicio oficial, apoyándose en los aportes de las gobernaciones y su presupuesto ordinario.

El control de calidad del biológico es responsabilidad del SASA, quién registra las empresas y los productos, realizando las pruebas a los diferentes lotes de vacuna en las fincas de terneros sensibles, con la participación en la ejecución de campo de unilab-ceniap del instituto de investigaciones agropecuarias. Todos los lotes de vacuna de producción nacional o importada son sometidas a control de calidad, para optar a disponer de autorización de venta. Esta última es dada a conocer a todos los SASA regionales, para a su vez informar a los distribuidores de insumos y productores pecuarios.

Para la distribución de vacunas se está exigiendo que el establecimiento posea planta de energía eléctrica de emergencia, objeto de salvaguardar la calidad del período.

La dotación de vacunas se realiza mediante la producción nacional (60%) y las importaciones (40%), estas de Colombia y Brasil.

9.- CARACTERIZACION DE ZONAS Y FINCAS DE RIESGO.

En los SASA - Estatales se dispone de caracterización de las zonas y fincas de riesgo, con el objeto de establecer estrategias sanitarias y prioridades de atención en sus planes operativos.

La caracterización es hecha utilizando los siguientes indicadores:

- Antecedentes de ocurrencia de fiebre aftosa.
- Alta movilización de ingresos y/o para ferias o remates.
- Ingresos desde ecosistemas donde ha estado ocurriendo la enfermedad.
- Vecindad con paraderos de ganado, mataderos, recintos de feria comerciales, exposiciones pecuarias, remates y subastas y áreas turísticas.
- Utilización para practicas de estudiantes de medicina veterinaria y/o zootecnia.
- Proximidad a la frontera.

- Propietarios con relación pecuaria en el exterior o con propiedades en otras áreas.
- Registro de haber realizado vacunaciones no periódicas o en forma irregular.
- Ubicación en las cercanías de instituciones que manipulan virus y/o fincas donde se realizan pruebas de investigación de vacunas.
- Presencia de embarcaderos públicos de ganado.
- Límites con áreas no atendidas por el programa.
- Utilización de servicios externos de reproducción.

**PROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN VENEZUELA
2004 - 2009**

DESCRIPCION DE PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA DEL PROYECTO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>FIN MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE CARNE Y LECHE, DE LA EFICIENCIA ECONOMICA DE LA GANADERÍA Y DEL ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES.</p> <p>PROPOSITO MODELO INSTITUCIONAL DE SANIDAD ANIMAL ARTICULADOR DE LOS ESFUERZOS LOCALES Y NACIONALES CENTRADO EN PROCESOS DE ATENCIÓN SANITARIA, DESCENTRALIZADOS Y PARTICIPATIVOS, CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA QUE FACILITE LAS DECISIONES Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ERRADICACIÓN; AL MISMO TIEMPO QUE HAGA UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DEL ENTORNO DISEÑANDO NUEVAS ESTRATEGIAS O TÁCTICAS QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA GANADERÍA.</p>	<p>VENEZUELA LIBRE DE FIEBRE AFTOSA.</p> <p>AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RUBROS DE LECHE Y CARNE.</p> <p>ACCESO A MERCADO PECUARIOS INTERNACIONALES.</p> <p>INCREMENTO EN EL CONSUMO PERCÁPITA DE LECHE Y CARNE.</p> <p>DECISIONES POLÍTICAS, PRESUPUESTALES Y ORGANIZACIONALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA.</p>	<p>I ANUARIOS DE PRODUCCIÓN PECUARIA.</p> <p>ANUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR.</p> <p>INDICADORES DE SALUD Y NUTRICIÓN.</p> <p>INFORMES DE AVANCES DEL PROYECTO.</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL.</p> <p>MEMORIAS DEL SASA.</p> <p>RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SEROEPIDEMIOLOGICAS.</p>	<p>VIGENTE LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CON RESPECTO A ERRADICAR LA FIEBRE AFTOSA DE VENEZUELA</p> <p>EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRA DA PRIORIDAD POLÍTICA AL PROYECTO DE ERRADICACIÓN.</p>

ESTRATEGIA DEL PROYECTO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>1. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.</p> <p>MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BASADO EN LA NOTIFICACIÓN DE SÍNDROMES DE LAS ENFERMEDADES VESICULARES, Y EROSIVAS CON MECANISMOS DE VIGILANCIA ACTIVA, PASIVA Y ANÁLISIS DE RIESGO.</p> <p>ACTUALIZAR EL CATASTRO DE PREDIOS Y BOVINOS , GEOPOSICIONAR LOS PREDIOS E INTRODUCIR UTILIZACION DE ARC- VIEW ...</p> <p>REALIZAR INVESTIGACIONES SEROEPIDEMIOLOGICAS.</p> <p>INTEGRAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA A LOS COMITÉS LOCALES, CON INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE ESTADOS Y EN LOS FRONTERIZOS CON EL PAIS VECINO.</p> <p>UTILIZAR MATADEROS CENTROS DE ACOPIOY RECEPTORIAS DE LECHE COMO FUENTES DE INFORMACIÓN.</p> <p>DISPONER DE UN SISTEMA TRIMESTRAL DE EVALUACION DEL S.V,E,</p>	<p>EL SISTEMA DE VIGILANCIA NACIONAL FUNCIONA INTEGRADO A LOS ESTATALES, DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA.</p> <p>SE DISPONE DE CATASTROS ACTUALIZADOS Y LOS PREDIOS GEOPOSICIONADOS Y SE UTILIZA EL ARC-VIEW EN LA ELABORACION DE INFORMES.</p> <p>INVESTIGACIONES SEROEPIDEMIOLOGICAS REALIZADAS EVIDENCIA N AUSENCIA DE ACTIVIDAD VIRAL EN BIENIO 2007-2008.</p> <p>ESTUDIOS SEROEPIDEMIOLOGICOS DE FOCOS SIN DIAGNOSTICO DE LABORATORIO, SE REALIZAN DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA.</p> <p>MATADEROS CENTROS DE ACOPIO Y RECEPTORIAS DE LECHE SE UTILIZAN COMO FUENTES DE INFORMACION.</p> <p>EL S.V.E. FUNCIONA INTEGRADO NACIONALMENTE E INTERNACIONALMENTE.</p> <p>EVALUACIONES TRIMESTRALES SOBRE LA CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, SE EJECUTAN .</p>	<p>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA.</p> <p>INFORMES EPIDEMIOLOGICOS</p> <p>DOCUMENTOS DE CATASTRO Y GEOPOSICIONAMIENTO DE PREDIOS</p> <p>INFORMES Y RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SEROEPIDEMIOLOGICAS</p> <p>RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS SEROEPIDEMIOLOGICOS</p> <p>INFORME DE EVALUACIONES TRIMESTRALES Y ANUALES.</p>	<p>EL SERVICIO POSEE UNA ORGANIZACIÓN DE SOPORTE DEL S.V.E</p> <p>EL PERSONAL DEL SERVICIO POSEE MANUALES DEL S.V.E.</p> <p>EXISTE UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.</p> <p>EXISTE VOLUNTAD POLITICA DE LOS PAISES PARA IMPULSAR LOS CONVENIOS BINACIONALES Y SUS MECANISMOS DE VIGILANCIA A NIVEL FRONTERIZO.</p>

ESTRATEGIA DEL PROYECTO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>2. CONTROL DE FOCOS Y DIAGNOSTICO DE LABORATORIO.</p> <p>LOGRAR EL CONTROL DE TODOS LOS FOCOS NOTIFICADOS Y CONFIRMADOS DE ENFERMEDADES VESICULARES Y EROSIVAS.</p>	<p>EL 100% DE LAS SOSPECHAS SE ATIENDEN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS LUEGO DE SU NOTIFICACIÓN.</p> <p>EL 100% DE LOS FOCOS DE FIEBRE AFTOSA SE INVESTIGAN.</p> <p>FOCOS CON COLECTAS DE MUESTRAS EPITELIALES SOBRE TOTAL DE FOCOS CONSTATADOS DE VESICULARES ES IGUAL O MAYOR AL 70 % .</p> <p>EL 100% DE LAS MUESTRAS NEGATIVAS A ENFERMEDADES VESICULARES SON PASADAS DIAGNOSTICO DIFERENCIAL</p> <p>VEINTE UNIDADES DE EMERGENCIA SE HAN CREADO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS Y SE HAN MANTENIDO EN OPERACIÓN DURANTE LA DURACION DEL PROGRAMA..</p>	<p>INFORMES EPIDEMIOLOGICOS REPORTES ANUALES A COSALFA.</p> <p>INFORMES DE EVALUACION DEL S.V.E.</p> <p>INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIAS</p> <p>DOCUMENTOS DEL SISTEMA</p>	<p>LOS GANADEROS Y MEDICOS VETERINARIOS PRIVADOS, PARTICIPAN ACTIVA Y OPORTUNAMENT EN LA NOTIFICACION DE FOCOS.</p> <p>EL CENIAP MANTIENE POLITICA DE COOPERACION Y PARTICIPACION COMPROMETIDA EN LA EJECUCION.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>3. CONTROL SANITARIO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES</p> <p>FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL SANITARIO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES.</p>	<p>SISTEMA DE CONTROL SANITARIO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES FUNCIONANDO DESDE EL PRIMER AÑO DEL PROGRAMA.</p>		<p>EXISTE PARTICIPACION DE LOS GANADEROS, COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS, AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES EN EL CONTROL DE MOVILIZACIÓN.</p>

ESTRATEGIA DEL PROYECTO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>REGLAMENTACION Y/O DIRECTIVAS SOBRE MOVILIZACION DE GANADO Y BARRERAS SANITARIAS EN APLICACION EN AREAS A DETERMINAR DE ACUERDO A LOS AVANCES DEL PROGRAMA</p> <p>BARRERAS SANITARIAS FIJAS Y MOVILES EN FUNCIONAMIENTO,...</p> <p>CONTROL DE EMISION DE GUIAS DE MIVILIZACION EN COMITES LOCALES Y/O SECTOR OFICIAL EN EJECUCION.</p> <p>CONTROL O SUPERVISION DE MATADEROS, INDUSTRIAS LACTEAS Y CARNICAS Y CONCENTRACIONES DE ANIMALES</p> <p>CARACTERIZACION DEL FLUJO DE MOVILIZACION DE GANADO.</p>	<p>DISPOSICION LEGAL SOBRE MOVILIZACION DE GANADO EN VIGENCIA.</p> <p>REGLAMENTO DE HIERROS EN APLICACIÓN DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA.</p> <p>PUESTOS DE CONTROL, EN FUNCIONAMIENTO DESDE EL INICIO DEL SUBPROYECTO.</p> <p>CONTROL DE REQUISITOS PARA OTORGAR GUIAS SANITARIAS DE MOVILIZACION DE ANIMALES SE REALIZAN EN COMITES LOCALES.</p> <p>SUPERVISION DE: MATADEROS, INDUSTRIAS LACTEAS Y CONCENTRACIONES GANADERAS. SUPERVISADAS DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA..</p> <p>SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE MOVILIZACION.</p> <p>SISTEMA DE INFORMACION ENTRE ESTADOS AL OTORGAR GUIAS PARA CRIA O CEBA.</p>	<p>RESOLUCIONES SOBRE EL CONTROL DE MOVILIZACION DE ANIMALES</p> <p>REGISTRO DE HIERRO DE GANADO GUIAS DE MOVILIZACION CON REGISTRO DE HIERROS.</p> <p>INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECURSOS HUMANOS, FLUJOS DE MOVILIZACION, GUIAS DE MOVILIZACION, INFORMES DE TRABAJO.</p> <p>GUIAS O CERTIFICADOS DE MOVILIZACION ENTREGADOS. INFORMES MENSUALES DE EMISION DE GUIAS O CERTIFICADOS.</p> <p>REPORTES DE FERIAS, FAENAMIENTO Y RECEPCION.</p> <p>DOCUMENTO DE CARACTERIZACION DE LOS FLUJOS DE MOVILIZACION DE GANADO.</p>	<p>VIGENCIA DE NORMAS LEGALES DE CONTROL DE TRANSITO DE GANADO Y REGISTRO DE HIERROS DE LA PROPIEDAD GANADERA.</p> <p>CONCENTRRACIONES DE GANADO SON PERMISADAS POR EL SASA.</p> <p>AUDITORIAS DEL CONTROL DEL TRANSITO DE GANADO ES FACULTAD DEL SASA.</p>

ESTRATEGIA DEL PROYECTO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>4. INMUNIZACION</p> <p>OBTENER UNA COBERTURA DE VACUNACION DEL 95% DE LA POBLACION BOVINA NACIONAL.</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>5. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL</p> <p>MANTENER EN FUNCIONAMIENTO COMITÉS LOCALES, COMISIONES ESTATALES Y LA COMISION NACIONAL.</p> <p>MANTENER Y FORTALECER EN LOS COMITES LOCALES, PROCESOS CONJUNTOS DE PROGRAMACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.</p> <p>ELABORAR Y EJECUTAR PLANES OPERATIVOS ANUALES</p> <p>EVALUAR SEMESTRALMENTE LOS PLANES OPERATIVOS EJECUTADOS.</p>	<p>VACUNACION DEL 95% DE LOS BOVINOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERALES DEL PAIS.</p> <p>CONTROL DEL 100% DE LOS LOTES DE VACUNA QUE SE UTILICEN POR EL PROGRAMA.</p> <p>SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO DE LA CADENA DE FRIO Y APLICACION DE LA VACUNA ANTIAFTOSA ESTABLECIENDO PAUTAS A LOS COLEGIOS DE M. VETERINARIOS PARA CERTIFICACION DE LA VACUNACION.</p> <p>SUPERVISION OFICIAL DE LA VACUNACION EN FINCAS DE ALTO RIESGO,</p> <p>DISPOSICION DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA A NIVEL DE LOS COMITES LOCALES.,COMISIONES ESTATALES Y NACIONAL.</p> <p>FUNCIONAMIENTO DE 105 COMITES LOCALES, 22 COMISIONES ESTATALES Y UNA COMISION NACIONAL</p> <p>PLANES OPERATIVOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES ELABORADOS, EJECUTADOS Y EVALUADOS SEMESTRALMENTE.</p>	<p>REGISTROS DE VACUNACION, INFORMES DE EVALUACION DE LOS PERIODOS DE .VACUNACION.</p> <p>INFORMES DE CONTROL DE VACUNA EN FTS.</p> <p>INFORMES DE SUPERVISION DE LA CADENA DE FRIO Y DEL SEGUIMIENTO CON LOS C. DE M. VETERINARIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE VACUNACION.</p> <p>INFORMES DE SUPERVISION EN FINCAS DE ALTO RIESGO.</p> <p>PLANES OPERATIVOS ANUALES Y ACTIVIDADES DELEGADAS DE LOS COMITES LOCALES</p> <p>INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION ISEMESTRALES</p> <p>AUDITORIAS BINACIONALES.</p>	<p>LOS PRODUCTORES Y LOS COLEGIOS DE M.V. PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LOS PERIODOS DE VACUNACION.</p> <p>CENIAP – INIA MANTIENE SU COOPERACIÓN EN CONTROL DE VACUNA.</p> <p>EL SECTOR PRIVADO APOYA EL ESQUEMA PROGRAMATICO PROPUESTO.</p>

<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>6. CAPACITACION Y DIFUSION</p> <p>CAPACITAR A LOS PRODUCTORES, PROFESIONALES, TECNICOS Y PARATECNICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROGRAMA, ASI COMO A LOS PRINCIPALES AGENTES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA. DIFUNDIÉNDOSE EN EL PAIS LAS ACTIVIDADES, AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA</p> <p>PLAN DE DIFUSION EJECUTÁNDOSE.</p> <p>ELABORAR Y EJECUTAR ENCUESTA DE EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS MENSAJES PUBLICITARIOS.</p> <p>7. SISTEMAS DE EMERGENCIA</p> <p>ELABORAR UN PLAN DE EMERGENCIA Y CAPACITAR AL PERSONAL EN SU PUESTA EN MARCHA.</p>	<p>21 EVENTOS DE CAPACITACION A PRODUCTORES REALIZADOS ANUALMENTE:</p> <p>42 EVENTOS ANUALES DE CAPACITACION PARA TECNICOS OFICIALES Y PRIVADOS REALIZADOS ANUALMENTE</p> <p>DIFUSION DEL PROYECTO ATRAVES DE : CUÑAS RADIALES, 21, AVISOS DE PRENSA, 6 AFICHES (COPIAS) 10000, ALMANAQUES, 20.00,. HOJAS VOLANTE 50.000 VALLAS CAMINERAS 26 .</p> <p>ENCUESTA BIANUAL.</p> <p>PLAN DE EMERGENCIA EN DISPOSICIÓN PERSONAL EN CONOCIMIENTO DEL PLAN Y SU UTILIZACION</p>	<p>PROGRAMAS Y MEMORIAS DE EVENTOS Y REUNIONES EDUCATIVAS.</p> <p>LISTADOS DE ASISTENCIA.</p> <p>CONTRATOS Y EJEMPLARES DE DOCUMENTOS EDITADOS.</p> <p>RESULTADOS DE LA ENCUESTA.</p> <p>DOCUMENTO DE PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>LOS ACTORES SOCIALES VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARTICIPAN ACTIVAMENTE.</p> <p>EXISTE ARTICILACION INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA DAR PASO AL PLAN DE EMERGENCIA.</p>
--	---	--	---

PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN VENEZUELA																														
VENEZUELA																														
PERIODO 2004 - 2009																														
PLAN DE REFERENCIA																														
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COLABORADORES	2004				2005				2006				2007				2008				2009							
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
1.VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA																														
1.1 Ejecutar investigación seroepidemiologica para demostrar ausencia de actividad viral	SASA	FEDENAGA - CONFAGAN																												
1.2 realizar estudios seroepidemiologicos de focos sin diagnostico de laboratorio	SASA	FEDENAGA - CONFAGAN
1.3 Evaluar semestralmente la calidad de funcionamiento del SVE	SASA	OPS		---				---				---				---				---				---				---		
1.4 Vigilar fincas de alto riesgo	SASA	FEDENAGA - CONFAGAN																												
1.5 Realizar vigilancia en concentracion de animales(mataderos, plantas, ferias, paraderos etc.)	SASA-	FEDENAGA-MSDS -CONFAGAN																												
1.6 Realizar geoposicionamiento de los predios	SASA-	FEDENAGA-MSDS CONFAGAN																												
1.7 Actualizar el catastro ganadero	SASA	FEDENAGA-COFAGAN
1.8 Mantener el registro y la obligatoriedad de intercambio de notificacion semanal y de notificacion inmediata de sospechas de vesiculares a nivel local y regional.	SASA-	C.L.
1.9 Mantener los registros gráficos históricos de ocurrencia contemplados en el SVE	SASA-	C.L.
2. CONTROL DE FOCOS																														
2.1 Aplicar el Manual de Atencion de focos de Fiebre Aftosa	SASA-	FEDENAGA - CONFAGAN
2.2 Atender y controlar todos los focos de vesiculares notificados	SASA	FEDENAGA - CONFAGAN

6. CAPACITACION	CONFAGAN-FEDENAGA													
6.1 Elaborar Plan de Capacitación para productores y otros agentes sociales involucrados, desarrollando temas sobre: S.V.E, Prevención y control de focos, Control sanitario de movilización, comercio de animales, Conservación, manejo y aplicación de vacunas, diagnóstico, divulgación, gerencia y manejo cartográfico.	SASA	ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS												
6.2 Ejecutar eventos de capacitación	SASA-	O.P.S.												
6.3 Programar y ejecutar eventos anuales de capacitación para profesionales sobre: Análisis de riesgo, control de focos, informática, relaciones públicas, metodología de comunicación y otros temas.	SASA	O.P.S.												
6.4 Ejecutar eventos de acreditación o contratación de profesionales, técnicos y paratécnicos en campañas de vacunación de Fiebre Aftosa	SASA	C.M.V.												
6.5 Elaborar y validar material divulgativo	SASA-COVEFA-	FEDENAGA												
6.6 Difundir y distribuir material divulgativo	SASA	CONFAGAN-FEDENAGA												
7. SISTEMAS DE EMERGENCIA														
7.1 Elaborar plan de emergencia.	SASA	SASA – OPS												
7.2 Capacitar al personal en la utilización del plan de emergencia.		COVEFA F.AC.												
7.3 Dar a conocer a los componentes de la cadena productiva pecuaria e Instituciones relacionadas al plan de emergencia.		GOBERNACIONES ALCALDIAS												

III

CONSIDERACIONES ESTRATEGICAS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Ante la situación actual de ocurrencia de fiebre aftosa en el país, al estudiar el escenario para explicarse el cambio en el comportamiento de la enfermedad e identificar puntos débiles en el programa que se viene instrumentando, nos coloca en la coyuntura de reformular las estrategias para conseguir el propósito de la erradicación. El momento requiere de liderazgo y trabajo en equipo para abrir o crear nuevas rutas de consecución de voluntad política, de construcción de una estructura organizacional participativa y articulada con conciencia de erradicación y comprometida con el programa para darle la sostenibilidad necesaria para su desarrollo.

✓ Regionalización

Fundamentar las estrategias sanitarias de erradicación en base a la caracterización de la enfermedad, en ecosistemas de acuerdo al endemismo del agente de la fiebre aftosa. Partiendo de la identificación de macrosistemas pecuarios según características ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales. Teniendo en cuenta que son los sistemas pecuarios los que determinan los ecosistemas de fiebre aftosa.

Hecha la regionalización, utilizar los circuitos pecuarios como unidades programáticas de coordinación. Entendiendo estos como áreas con una predominancia de sistemas de producción semejantes y estrechamente relacionados por las corrientes de ganado que se producen entre ellos.

Es así que se propone trabajar con cuatro circuitos, los cuales son: Cuenca del Lago de Maracaibo, Llanero, Oriental y Centro-Occidental.

Por otra parte las áreas reconocidas como endémicas primarias, representadas en el país por los estados llaneros, deben tener trato prioritario en el desarrollo del programa y en la asignación de recursos, por tener gran influencia sobre el comportamiento de la enfermedad en el resto del país. Básicamente representan estas los estados Apure, Barinas, Guárico y Portuguesa.

La metodología de regionalización del país sobre la base de los riesgos por fiebre aftosa se utilizará para la creación gradual de zonas libres de la enfermedad, aprovechando la caracterización de circuitos pecuarios, definiendo para esto un cronograma de erradicación por áreas, con los requisitos necesarios e indispensables que se deben cumplir por parte de cada una de ellas, en el momento establecido para su reconocimiento al estado sanitario perseguido.

Debe considerarse en la regionalización y en el establecimiento de prioridades los compromisos adquiridos en el proyecto andino de erradicación de fiebre aftosa y como ende en el plan hemisférico.

✓ **Descentralización**

La atención zoonosanitaria es la activación de medidas sanitarias tendientes a mejorar la salud de los animales, con los consiguientes impactos sobre su capacidad productiva y la facilidad del comercio pecuario, así como la protección de la salud pública.

Es necesario mejorar la accesibilidad de los productores a la atención zoonosanitaria para lo cual hay que crear una mayor racionalidad a la capacidad operativa de las unidades de campo. Es indispensable consolidar una estructura organizacional de campo fuerte y ágil, y al mismo tiempo oportuna en sus decisiones para mejorar su eficiencia. Así como que abra espacios a la participación organizada de los actores sociales de la cadena productiva pecuaria.

El proceso de atención zoonosanitaria debe ser descentralizado técnica y administrativamente en el manejo de los mecanismos tácticos y operativos y de los recursos. Correspondiendo poner la toma de decisiones en el nivel local donde los hechos sanitarios ocurren, donde la información es generada y se demanda una oportuna capacidad de reaccionar.

Las Direcciones del SASA y las Oficinas Locales de Sanidad Animal serán conductoras del fortalecimiento de los niveles regional y local manteniendo en funcionamiento comisiones estatales y comités municipales, como espacios de concertación de los actores sociales, y centros del proceso de operación y seguimiento del programa. Lo cual aumenta la capacidad de respuesta del servicio, hace crecer la participación de los ganaderos y de diversos segmentos

de la sociedad vinculados a la ganadería y a la salud animal, para trabajar en cogestión con el sector oficial y de esta manera mejorar la gestión del programa.

Los recursos colocados en forma descentralizada influyen directamente en la calidad de gestión por dar la factibilidad de actuar en forma eficiente. Es así, que las partidas presupuestarias serán manejadas en los estados y municipios, involucrando a las comisiones y comités en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes operativos anuales.

Es vital para el programa crear un tejido de sustentación a nivel local que asegure sus operaciones, entre las cuales son de especial importancia la vacunación y la vigilancia epidemiológica, el disponer de esa fortaleza debe constituir un desafío, por la relevancia que representa en una acción como es la erradicación de la fiebre aftosa.

✓ **Participación Social.**

La participación social en las actividades de erradicación de fiebre aftosa es concebida como un mecanismo para lograr alianzas estratégicas, en la búsqueda por consenso de compromisos y responsabilidades directa y específicamente asignadas, con mecanismos de cobranza del cumplimiento de estos. Se imponen así deberes a todos los participantes, sean ellos de origen oficial o privado, y se les da la oportunidad a cualquiera de los sectores participantes a exigir explicaciones sobre las realizaciones o no, de cada uno de los entes involucrados.

La continuidad y legitimidad en los procesos participativos ameritan su formalización, a través de una resolución, creando o manteniendo en vigencia Comisiones Nacionales o Estatales y Comités Locales. Estos como espacios de concertación de la comunidad involucrada, gremios de productores, de la agroindustria, de profesionales y de las diferentes representaciones de gobierno.

La participación para beneficio del propósito del programa tiene que expresarse en promoción y movilización de voluntades políticas y sociales, de organizaciones y personas, que a través de su influencia, poder y liderazgos faciliten su instrumentación y permitan la utilización de su saber instrumental para ejecutar eficientemente las operaciones correspondientes.

El conocimiento de los alcances del programa y la modalidad bajo la cual la comunidad puede participar es un logro a alcanzar por el servicio oficial, dar a conocer que la participación no necesariamente significa el aporte de recursos, no obstante sí capacidad de movilización de los existentes en el sector.

La existencia de convenios del MAT con las federaciones de productores y gobernaciones dan un marco que facilita organizar la participación. Siendo de gran peso específico ir creando en el sector privado la intención y deseo de participar; así como en los funcionarios oficiales el facilitar esa participación, creando la cogestión del sector privado y oficial.

El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria en su estrategia institucional desarrolla la incorporación de los diferentes eslabones de la cadena productiva pecuaria en sus programas sanitarios, es esta la que va a dar la sostenibilidad necesaria del programa.

✓ **Intersectorialidad.**

Las actividades y metas del programa de erradicación de fiebre aftosa funcionan integradas a los otros programas de sanidad animal, complementando sus acciones, y maximizando el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, visión integradora que debe ser complementada con una coordinación intersectorial.

Es fundamental ahora incorporar las representaciones técnico administrativas de instituciones de otros sectores, como son de educación básica, media y superior, medio ambiente, policía, fuerzas armadas, gobernaciones y alcaldías. Complementándose con colegios de médicos veterinarios, las asociaciones de ganaderos y organizaciones de otros segmentos de la cadena productiva animal, esencialmente frigoríficos, mataderos, industrias procesadoras de la carne, de la leche, del cuero, de la farmacéutica veterinaria, transportistas y comercializadores de animales y productores de alimentos para animales, entre otros.

El desarrollo del programa demanda atención oportuna, eficiente y capacitada por lo cual es una necesidad contar con una mayor y mejor infraestructura de campo, y la articulación institucional es uno de los caminos para lograrlo; además coadyuva a crear una matriz de opinión favorable para la participación y cooperación para con el propósito de la erradicación.

✓ **Diferenciación de los productores.**

En Venezuela se registra una distribución por tamaño de la propiedad, según número de cabezas de bovinos, que nos señala la existencia de 41167 propietarios con menos de 50 cabezas, que constituyen el 47.23% del total existentes.

Los sistemas familiares de producción ganadera presentan problemas de salud pública y salud animal de tal amplitud y complejidad, que su percepción a ciertas enfermedades del ganado vistas en forma aislada, no despiertan su interés.

La problemática global de los pequeños productores involucra aspectos tan variados como los referidos a la tenencia de la tierra, nutrición, saneamiento ambiental, educación, comercialización, crédito, acceso a la asistencia técnica, baja productividad, reproducción, parasitosis y manejo de los animales.

Teniendo en cuenta estas premisas, la incorporación de los pequeños productores al programa pasa por identificar las prioridades de atención de esta porción de los propietarios y adelantar acciones para resolverlas. Necesidades de atención precisadas en conjunto con ellos.

✓ **Divulgación y Educación Sanitaria.**

Uno de los puntos débiles de las acciones del programa desarrolladas hasta ahora, es la falta de una sistemática campaña de divulgación sobre sus alcances y maneras de participar; así como las principales actividades que se llevan a cabo, cuando y donde se realizan.

Es importante crear una conciencia de erradicación, porque es una forma de responsabilizar a cada uno de los actores sociales, en las diferentes etapas de la erradicación y el mantenimiento de la condición de libre de fiebre aftosa.

Una campaña como la que es necesaria realizar debe estar orientada a diferentes niveles de la sociedad y diversos sectores de la economía; siempre con la inclusión de una participación activa de las empresas productoras, importadoras y distribuidoras de las vacunas, y el resto de la cadena productiva pecuaria.

En una primera fase el objetivo básico se orientará a promover la vacunación masiva y sistemática, a la denuncia de la sospecha de presencia de la enfermedad y a la cooperación para establecer un estricto control de tránsito. Posteriormente de acuerdo a los avances del programa la campaña tendrá una direccionalidad acorde con las metas futuras.

✓ **Sostenibilidad, continuidad administrativa y financiamiento.**

Dentro de las primeras consideraciones a realizar en la retoma del programa, que se plantea en este documento, está lo relativo al financiamiento. En los últimos años para el combate de las diferentes enfermedades de los animales, se ha recibido anualmente un promedio de 200 millones de bolívares, desde el presupuesto ordinario, que dista del presupuesto planteado en el programa elaborado en el 1992 y actualizado en 1996 de 15 millones de dólares americanos para cinco años.

Indiscutiblemente que ningún programa va a caminar sin financiamiento. Se han venido desarrollando actividades para el control de la fiebre aftosa, contempladas en el documento original del programa, de acuerdo a condiciones que el servicio ha venido logrando de cooperación, participación y articulación con los productores, gobernaciones y alcaldías. No obstante, ir cubriendo las etapas que nos lleve a la erradicación, no es posible sin la asignación de los recursos necesarios.

Planteamos considerar financiamiento por:

Presupuesto ordinario.

Crédito externo.

Fondos parafiscales

Fondos provenientes de la expedición de las guías de movilización de animales y sus productos.

La sostenibilidad y continuidad administrativa va a estar sustentada en la participación civil en cogestión del sector privado y oficial. Como también la articulación institucional y la coordinación entre países y subregiones son puntales o columnas de sostén para mantener la vigencia de las acciones.

Es de vital importancia que exista la voluntad política ante la erradicación de la fiebre aftosa y el programa debe estar inmerso en las políticas de desarrollo agropecuario del país y es aquí donde la participación social y la

cogestión privada-oficial debe ponerse de manifiesto, al lograr esta consideración.

✓ **Control de tránsito de ganado.**

En las estrategias sanitarias que constituyen los programas de sanidad animal, el control de tránsito de ganado tiene un importante peso específico, la movilización de semovientes puede enviar fuentes de infección a otras áreas o colocar susceptibles en zonas infectadas. Epidemiológicamente controlar la movilización de animales es vital para el combate, control o erradicación de las enfermedades que los afectan.

El aval sanitario es una garantía, de que existen en el rebaño originario del lote a movilizar, condiciones higienico-sanitarias acordes con los requisitos exigidos en su jurisdicción para expedir la guía correspondiente. La expedición de esta sin el aval ocasiona riesgos al rebaño nacional, con las consecuentes pérdidas económicas a los productores y al patrimonio nacional que representa la ganadería; así como un daño a la instrumentación de los programas sanitarios.

El programa de erradicación de fiebre aftosa para lograr sus propósitos tiene que contar con un proceso de control de tránsito, a través de expedición de guías, eminentemente técnico dirigido a un control sanitario y no como única causa la recolección de fondos para los gremios.

Por lo cual la actividad de control de tránsito será normada con un manual de procedimientos que contenga con claridad los pasos a seguir para la reproducción, distribución y expedición de las guías, los flujos de información y de los fondos producto de la expedición de las guías y un sistema de supervisión y auditoría.

Los centros de expedición de guías deben disponer de una infraestructura física mínima, de archivos, catastro de propiedades, listado de avales, respaldo de una asociación de ganaderos reconocida y personal capacitado.

La utilización de los fondos provenientes de la expedición de las guías de movilización tiene que ser descentralizada, orientando su utilización en base a planes operativos anuales a nivel local y estatal.

✓ **Base Legal.**

El marco legal está dado por la ley de sanidad animal, la resolución 344 del 20-9-89 por la cual se dispone que los médicos veterinarios en el libre ejercicio de su profesión, que realicen actividades relacionadas con programas desarrollados por el ministerio de agricultura y cría sobre producción y sanidad animal, o los que estén interesados en participar en dichos programas, deberán estar inscritos en la oficina de sanidad animal y fomento pecuario más cercana al sitio donde ejerce su actividad, resolución 507 del 17-8-98, por la cual se implementa el programa nacional de erradicación de fiebre aftosa y resolución 08 del 6-1-2000, sobre las normas que regulan la acreditación de los médicos veterinarios dentro del programa de erradicación de la fiebre aftosa.

Es necesario actualizar y adecuar la base legal para que el SASA pueda cumplir con su misión institucional y ajustarse a la normativa internacional. Para lo cual se debe crear un grupo técnico-jurídico para revisar, codificar y adecuar la base legal existente; así como determinar las causas de incumplimientos y establecer un régimen de sanciones y multas acordes con los objetivos del programa y los costos actuales. Asunto que amerita, siguiendo la modalidad utilizada por otros países, la elaboración de una ley.

Estrategias sanitarias:

Para ecosistemas endémicos primarios:

- a) Quiebre del ciclo de manutención endémico mediante una vacunación continua y amplia de la población bovina durante un período de tres a cinco años con vacunas de alto poder inmunológico.
- b) Ruptura del ciclo de transmisión a los ecosistemas endémicos secundarios mediante la disminución de la influencia sobre la presentación de la enfermedad en los meses de potenciales fuentes de infección y susceptibles los cuales se deben vacunar con vacunas de alto poder inmunológico.

Para ecosistemas endémicos Secundarios:

- a) Reducción de la entrada de infección mediante un racionalizado control del ingreso de animales.
- b) Vacunaciones estratégicas de la población que ingrese y sistemáticas para la población estable con cobertura y frecuencia adecuada con la época de ingreso de animales y la detección precoz de focos.

Para ecosistemas paraendémicos:

- a) Control riguroso de la entrada de posibles fuentes de infección.
- b) Detección precoz de focos, extinción y control de su difusión.
- c) Vacunación estratégicas en la población de alto riesgo como zonas fronterizas y alrededor de mataderos.

IV

CRONOGRAMA DE INVERSIONES EN DOLARES (US\$)

TIPO DE RECURSOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
HUMANOS						
- Méd Veterinarios	126.500	126.500	126.500	126.500	126.500	632.500
- Vacunadores temporales	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	1.800.000
- Vigilantes de puertos	720.000	720.000	720.000	720.000	720.000	3.600.000
SUB TOTAL	1.206.500	1.206.500	1.206.500	1.206.500	1.206.500	6.032.500
TRANSPORTE						
- Vehículos	5.520.000	-	-	-	-	5.520.000
SUB TOTAL	5.520.000	-	-	-	-	5.520.000
MATERIALES Y EQUIPOS.						
- Vacunación	213.000	57.000	200.000	57.000	57.000	584.000
- Control de focos	190.000	-	190.000	-	-	380.000
- Laboratorios	50.000	-	-	-	-	50.000
- Cadena de frío.	120.000	-	50.000	-	-	170.000
- puestos de control						
- Materiales de divulgación	150.000	50.000	50.000	50.000	150.000	450.000
SUB TOTAL	723.000	107.000	490.000	107.000	207.000	1.634.000
BIOLOGICOS						
- Reactivos	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
- Solución Tampón	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
- vacunas	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	450.000
SUB TOTAL	114.000	114.000	114.000	114.000	114.000	570.000
ADiestRAMIENTO	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
SUB TOTAL	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
COORD. INTERNA.	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	75.000
SUB TOTAL	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	75.000
GASTOS OPERAT.						
Fun – Viáticos	1.525.700	197.700	402.100	287.700	218.500	2.631.700
SUB TOTAL	1.525.700	197.700	402.100	287.700	218.500	2.631.700
SIN ASIGNACION ESPECIFICA	762.850	148.850	201.050	148.850	159.250	1.420.850
SUB TOTAL	762.850	148.850	201.050	148.850	159.250	1.420.850
TOTAL	9.917.050	1.839.050	2.478.650	1.929.050	1.970.250	18.134.050

Presupuesto.-

En el presupuesto presentado se coloca el recurso incremental, ya que existe una nomina fija de personal y una infraestructura de campo y laboratorio con un presupuesto asignado para su funcionamiento.

Personal.-

Para suplir las vacantes, se estima la inclusión de 16 médicos veterinarios para las oficinas locales y 1 médico veterinario para vigilancia epidemiológica a nivel central. Estos estarían distribuidos de la manera siguiente: Anzoátegui (2), Barinas (4), Bolívar (2), Cojedes (1), Guárico (2), Portuguesa (1), Sucre (1), Falcón (1), Trujillo (1) y Monagas (1). Estos profesionales se les presupuestó emolumentos de 7500 US\$ al año.

En lo concerniente a vacunadores a destajo, que se destinan para atender pequeños productores y realizar vacunaciones de emergencia, se estiman contratos de tres meses, dos veces al año, a un total de 300 funcionarios, con remuneración de 200 US\$ por un mes, para un total de 360.000 US\$/año.

Para atender 60 puntos de control se han considerado 5 funcionarios para cada uno de ellos, por razones de turnos y días libres, así que serían obreros a un promedio de 200 dólares mensuales por 12 meses, para un monto anual 720.000 dólares.

Transporte.-

En este rubro presupuestario, objeto a dotar a las 138 oficinas de sanidad animal, se adquirirán 138 vehículos a un precio de 40.000 dólares por unidad.

Materiales y Equipos.-

Para reforzar la infraestructura de campo y laboratorio se mantiene, al igual que en los documentos anteriores, una partida que permitiría cubrir la atención de focos, vacunación, diagnóstico y muestreos, control de tránsito y divulgación.

Biológico.-

Cubre la dotación de solución Tampon y reactivos necesarios para el diagnóstico de laboratorio de enfermedades vesiculares, diagnóstico diferencial de enfermedades vesiculares y erosivas y muestreos sero-epidemiológicos para conocer de la actividad viral.

Adiestramiento.-

Se han considerado cursos de especialización en medicina veterinaria preventiva para 6 profesionales, cuatro cursos anuales de control de focos, adiestramiento de dos profesionales en diagnóstico de enfermedades vesiculares en PAN-AFTOSA, adiestramiento de dos profesionales en control de vacunación antiaftosa en PAN-AFTOSA, adiestramiento de un profesional en educación sanitaria y divulgación, dos cursos de gerencia y motivación al logro, dos cursos de manejo de ARC-VIEW y 5 cursos de manejo de G.P.S. como instrumento de vigilancia epidemiológica.

Coordinación Internacional.-

Estos recursos tienen la orientación de financiar las reuniones de los Convenios Sanitarios de frontera con Colombia, Brasil y Guyana. Así como la asistencia a las reuniones del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria y de la Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

Para compensar, prever y ajustar el presupuesto se ha considerado un 20% de gastos operativos y un 10% de gastos no previstos.

